



INFORME DE GESTIÓN 2011 - 2012

NUESTRA ENTIDAD

Propósito Central

Generar mayor bienestar a los ciudadanos realizando **de acuerdo con la Ley y en forma oportuna** el reconocimiento de las obligaciones pensionales del régimen de prima media, a cargo de las entidades públicas del orden nacional, que estén o se hayan liquidado, y construyendo una sólida **cultura de cumplimiento en el pago de los aportes** al Sistema de la Protección Social, para contribuir al desarrollo del país.

Objetivo Retador

En el 2018 la UGPP será reconocida como una **entidad modelo**, por los valores que posee y refleja, por la calidad de los servicios que presta en pensiones y parafiscales y por contribuir a integrar el sistema y **transformar el comportamiento de la ciudadanía**, generando un **alto nivel de confianza en la entidad e impactando positivamente al país**.



Presentación

Este informe de gestión describe, de manera sintética, las principales labores ejecutadas entre el 1º de agosto de 2011 y el 30 de agosto de 2012 por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Como se recordará, la UGPP fue creada a través del Ley 1151 de 2007 - Art. 156, atiende dos especialidades: el reconocimiento de obligaciones tales como pensiones de vejez, de sobrevivencia, de invalidez, indemnizaciones sustitutivas y auxilios funerarios, del régimen de prima media a cargo de las entidades públicas del orden nacional, que estén o se hayan liquidado, todo ello en términos de oportunidad y ajustadas a derecho.

De otra parte la UGPP realiza el seguimiento, colaboración y determinación del oportuno y correcto pago de los aportes al sistema de la protección social en Colombia: SENA, ICBF, Cajas de Compensación, Riesgos Profesionales, Salud y Pensión, generando en las empresas y las personas obligadas una cultura de pago con calidad y exactitud.

Es de anotar que la Entidad cuenta con un Consejo Directivo creado mediante el Decreto Ley 4168 de 2011 que en el esquema de gobierno corporativo permite asegurar la eficacia, eficiencia e integridad de su gestión y el direccionamiento estratégico de sus decisiones.

A la luz de los mencionados objetivos y elementos, resulta satisfactorio señalar que, desde su creación la UGPP ha desarrollado un modelo de gestión con una estructura de procesos sistematizados, gobernables y blindados contra la corrupción, este último frente ha sido abordado desde el momento de vinculación de personal, ya que todo candidato seleccionado fue sometido a estudios de seguridad, análisis de antecedentes y visitas domiciliarias; no obstante y pese a haber iniciado operaciones con un alto número de funcionarios vinculados de manera provisional y contratistas a quienes se les dio capacitación sobre los temas misionales de la Entidad, es de mencionar que un número considerable de ellos vinculados al tema pensional se retiró para vincularse a Colpensiones que paralelamente realizó su etapa de poblamiento. Frente a esto, la UGPP mantuvo la búsqueda de personal y adelanto su concurso abierto de méritos para incentivar a la participación interna y externa en el poblamiento de la entidad y viene adelantando la reestructuración de la planta de personal.

En el frente pensional, el 1 noviembre de 2011 la UGPP inició la recepción de entidades con CAJANAL EICE en Liquidación, y un mes después con el GIT Puertos de Colombia, entidades que en conjunto agrupan a 252.798 pensionados, cuya participación en la población total a recibir, es del 81,3%.

El proceso de recepción e inició de operaciones implicó la elaboración de diagnósticos del estado de las entidades sobre: represamiento, problemáticas, procesos judiciales en curso, definición del expediente pensional, requerimientos técnicos de interconexión de sistemas de información y el aplicativo de liquidación de novedades de nómina; no obstante y pese a ello es importante registrar aquellas situaciones que afectaron un proceso más dinámico de ejercicio por parte de la UGPP, tales como la dificultad en la determinación de competencias entre la entidad y Cajanal EICE, en liquidación, la no entrega ordenada por parte del GIT de expedientes y documentos, los desacatos por fallos de tutela no cumplidos por el GIT y no informados a la UGPP en el momento de su entrega. Frente a todo ello la UGPP ha venido desarrollando acciones de mejora dentro de las que se destaca el fortalecimiento de su gestión documental, modificaciones eficientes al aplicativo de gestión de solicitudes pensionales y la estandarización de criterios de reconocimientos.

El desarrollo de una política de culturización, es otro de los desafíos para el 2013, que facilite una adecuada y completa entrega de documentos para la realización de trámites en la Entidad, evitando que las solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos y desarrollos de las mismas.

En el tema de parafiscales la UGPP orientó su gestión a maximizar el cumplimiento de las obligaciones para ello y con el propósito de ser efectivos en la detección de indicios de evasión, gestionó convenios interadministrativos de intercambio de información que han facilitado la consulta y consolidación de datos de los aportantes y obligados, así mismo la integración de información adicional para la detección de comportamientos atípicos, definición de perfiles y el desarrollo de programas de control contra la evasión.

Producto del cruce de las diferentes bases de datos, así como del análisis de las denuncias interpuestas por los ciudadanos ante la UGPP y de traslados por competencia, hechos en su mayoría por la Superintendencia Nacional de Salud, la Entidad a la fecha ha abierto 1.888 procesos de fiscalización a omisos e inexactos en diferentes sectores económicos especialmente aquellos caracterizados por mano de obra, así como también a los de profesionales independientes que registren altos ingresos.

Bajo una política de transparencia con los ciudadanos la UGPP habilitó en primer lugar su punto presencial, ubicado en Bogotá, dotado de una infraestructura diseñada para ofrecer con altos estándares el servicio al ciudadano, con un talento humano especializado en orientar sobre los trámites, consultas en temas de pensiones y parafiscales, radicación de solicitudes de información y derechos de petición, así mismo

dispuso de canales no presenciales como la **Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423** para canalizar las solicitudes de los ciudadanos desde cualquier parte del territorio colombiano, como también, la **“llamada virtual”** habilitada en nuestra página www.ugpp.gov.co a través del cual las personas pueden comunicarse con la UGPP o si lo prefieren dejar su número telefónico o celular para ser contactados y orientados. Con corte al mes de agosto del 2012 y desde el inicio de operación, a través de los canales punto presencial y línea gratuita nacional, la entidad atendió 452.906 contactos con el ciudadano, con un promedio diario de 2.452 contactos.

En tal sentido, en la búsqueda de alternativas de nuevos canales para atención al ciudadano, la UGPP está desarrollando un nuevo proyecto de atención virtual, que no implique el traslado de los ciudadanos a Bogotá, donde se pueda ofrecer servicios de información de trámites, notificaciones y radicación de documentos, el piloto estará en evaluación a partir del próximo mes de noviembre en nuestro punto de atención en la Bogotá y de acuerdo con los resultados se implementará el próximo año en las principales ciudades del país.

El desarrollo de una política de culturización, es otro de los desafíos para el 2013, que facilite una adecuada y completa entrega de documentos para la realización de trámites en la Entidad, evitando que las solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos y desarrollos de las mismas.

Finalmente, la UGPP continuará apoyando a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Seguridad Social en la reglamentación e implementación de las modificaciones normativas relacionadas con pensiones y parafiscales, todo ello en procura de generar bienestar a las familias colombianas porque para nosotros **“HACER LO CORRECTO, GENERA BIENESTAR”**.

Cordial Saludo,

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
Directora General

TABLA DE CONTENIDO

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

Capítulo 1 – Gestión Misional	8
• Pensiones – Así iniciamos la recepción de Entidades	9
○ <i>Cifras Relevantes</i>	11
○ <i>Así superamos las dificultades</i>	12
○ <i>Nuestros Retos</i>	13
• Parafiscales – Procesos de Fiscalización en marcha	14
○ <i>Así superamos las dificultades</i>	16
○ <i>Nuestros Retos</i>	17
• Atención al Ciudadano - Nuestra Cultura de Servicio	19
○ <i>Dificultades superadas</i>	22
○ <i>Retos y compromisos</i>	22
• Gestión Jurídica	23
Capítulo 2 – Gestión de Apoyo	26
○ <i>Contratación – Adquisición de bienes y servicios</i>	35
○ <i>Gestión Documental</i>	36
○ <i>Presupuesto Vigencia 2011</i>	37
○ <i>Ejecución a 31 de diciembre de 2011</i>	39
○ <i>Presupuesto Vigencia 2012</i>	41
○ <i>Presupuesto 2012 vs 2011</i>	42
○ <i>Ejecución Presupuestal a Agosto de 2012 – Inversión</i>	43
Capítulo 3 – Sistema Integrado de Gestión (SIG)	48
Capítulo 4 – Plan de Mejoramiento Institucional	50

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

- CUADRO 1. **CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE ENTIDADES**
- CUADRO 2. **EXPEDIENTES RECIBIDOS DE CAJANAL Y GIT PUERTOS DE COLOMBIA**
- CUADRO 3. **NÚMERO DE SOLICITUDES DE NOVEDADES DE NÓMINA E INCLUSIONES**
- CUADRO 4. **ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**
- CUADRO 5. **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN**
- CUADRO 6. **PROPUESTA REESTRUCTURACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL 2012**
- CUADRO 7. **CONTRATOS Y CONVENIOS – AGOSTO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2011**
- CUADRO 8. **CONTRATOS Y CONVENIOS – ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2012**
- CUADRO 9. **MODALIDADES DE CONTRATACIÓN – AGOSTO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2011**
- CUADRO 10. **RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PROCESOS DEL MATERIAL DOCUMENTAL**
- CUADRO 11. **PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011**
- CUADRO 12. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
- CUADRO 13. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2012**
- CUADRO 14. **CONTRATACIONES TERCERIZADOS Y OUTSOURCING 2012**
- CUADRO 15. **ESTADOS FINANCIEROS – A AGOSTO 2012**
- CUADRO 16. **ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL – A AGOSTO 2012**
- CUADRO 17. **AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO – A 31 DE AGOSTO 2012**

GRÁFICOS

- GRÁFICA 1. **SOLICITUDES DE OBLIGACIONES PENSIONALES GESTIONADAS POR MES**
- GRÁFICA 2. **TIEMPOS DE OPERACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN**
- GRÁFICA 3. **ATENCIÓN PRESENCIAL**
- GRÁFICA 4. **TIEMPOS DE OPERACIÓN CALL CENTER**
- GRÁFICA 5. **ATENCIÓN TELEFÓNICA**
- GRÁFICA 6. **TIEMPOS DE OPERACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN**
- GRÁFICA 7. **PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS**
- GRÁFICA 8. **CARGOS POR NIVEL OCUPACIONAL**
- GRÁFICA 9. **RESULTADOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL**
- GRÁFICA 10. **RESULTADOS DE CULTURA ORGANIZACIONAL**
- GRÁFICA 11. **PROYECCIONES DE CLIMA Y CULTURA**
- GRÁFICA 12. **TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCIÓN DE CLIMA DEFINIDOS POR LAS ÁREAS**
- GRÁFICA 13. **VALOR TOTAL DE LA NÓMINA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2011**
- GRÁFICA 14. **VALOR TOTAL DE LA NÓMINA ENERO – AGOSTO DE 2012**
- GRÁFICA 15. **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO) – VIGENCIA 2011**
- GRÁFICA 16. **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN) – VIGENCIA 2011**
- GRÁFICA 17. **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (PERSONAL, GENERALES Y TRANSFERENCIAS) – VIGENCIA 2011**
- GRÁFICA 18. **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (CAPACITACIÓN, INFRAESTRUCTURA TI Y RUA) – VIGENCIA 2011**
- GRÁFICA 19. **PRESUPUESTO APROBADO – VIGENCIA 2012**
- GRÁFICA 20. **DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO – VIGENCIA 2012**
- GRÁFICA 21. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO – AGOSTO 2012**
- GRÁFICA 22. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN – AGOSTO 2012**
- GRÁFICA 23. **TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AGOSTO 2012**

Capítulo 1

Gestión Misional

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

Pensiones - Así iniciamos la recepción de Entidades

El 8 de noviembre de 2011 la UGPP recibió la nómina de pensionados de CAJANAL y a partir del 1° de diciembre asumió las funciones pensionales que tenía el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia, con base en los decretos 4269 y 4107 de 2011.

En la programación inicial la UGPP tenía previsto recibir CAJANAL y posteriormente, cuando estuviera estabilizada su labor, asumiría las funciones del GIT Puertos de Colombia.

Es de anotar que aunque la UGPP venía creando las condiciones mínimas necesarias para la entrada en operación, inicio sus operaciones asumiendo a CAJANAL así no estuviera en dichas condiciones, con el fin de poner a prueba en la práctica sus procesos y aplicativos.

Es así como en menos de dos meses, la UGPP recibió 252.798 pensionados correspondiente al 81,52% del total, quedando las restantes entidades a recibir en un cronograma que se desarrollaría de la siguiente manera:

Fases	CAJA / MINISTERIO AGRUPA	Entidad	No. Pensionados	Fecha de Recepción Prevista
Primera Fase	CAJANAL	Cajanal	238.894	08-nov-11
	MINPROTECCIÓN GIT FPSPC	Puertos de Colombia	13.904	01-dic-11
Segunda Fase	MINVIVIENDA	Inurbe	27	3° TRI 2013
	MINAMBIENTE	Inderena	909	
	MINAGRICULTURA	Idema	2.741	
		Inat	61	
	MINTRANSPORTE	Caminos Vecinales	9	
		Intra	310	
	INVIAS	Invias (Obras Públicas)	98	4° TRI 2013
	CAPRECOM (MINMINAS)	Minercol	91	
	MINMINAS	Inea	30	
		Carbocol	41	
	MINCOMERCIO	IFI	58	
		IFI Concesión Salinas	1.180	
		Zonas Francas	130	
Corp. Nal. de Turismo		80		
	Corp. Financiera de Transporte	106		
Tercera Fase	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES FPS FNC	Alcalis (Mincomercio)	1.818	1° TRI 2014
		Prosocial	76	2° TRI 2014
		Caja Agraria	9.533	
		Incora	2.103	
	SUPERFINANCIERA	Capresub	620	3° TRI 2014
	SUPERNOTARIADO	Fonprenor	247	4° TRI 2014
	CAPRECOM	Caprecom	22.359	
		Mincomunicaciones		
		Adpostal		
		Telecom		
		Audiovisuales		
Inravisión				
Focine				
Teletolima				
	Telenariño			
TOTAL		33 ENTIDADES	310.111	

CUADRO 1. CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE ENTIDADES

De otra parte, es necesario resaltar que tal y como fue pensada inicialmente la entidad, se hacía imposible tener un referente para poder hacer un “benchmarking”, pues las dos grandes entidades que realizaban un proceso pensional iban a entrar en liquidación en el futuro inmediato, precisamente por sus limitaciones operativas. Por lo anterior, el único referente que tenía la UGPP eran los estudios previos que había hecho una firma contratista del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este momento, después de 11 meses de haber iniciado el proceso pensional, la entidad se encuentra en una etapa de estabilización de la operación en cuatro grandes frentes, así:

- **Recurso Humano:** El estudio de factibilidad para la creación de la UGPP, concibió la Entidad con una estructura liviana y varios servicios tercerizados de outsourcing. No obstante lo anterior, en el momento de salir al mercado solo se encontró la opción de patrimonios autónomos que realizan la labor de sustanciación de pensiones, pero la constitución de tal figura jurídica solo les es viable a las Entidades en Liquidación, razón por la cual no fue viable tercerizar dicha función.

Por lo anterior para atender los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en cuanto a recibir la operación de CAJANAL y el GIT, a partir de noviembre y diciembre de 2011 respectivamente, se generaron contratos de prestación de servicios para atender las funciones de sustanciación de obligaciones pensionales, liquidación de nomina de pensionados, gestión documental y defensa judicial.

La UGPP consciente de que las dos actividades claves del proceso misional de pensiones no pueden dejarse en manos de contratistas, está adelantando un proceso de restructuración con el objetivo de que la actividad se adelante con personas de planta. La propuesta ya cuenta con el aval del Consejo Directivo de la Entidad. Es de anotar que en términos de planta de personal, implica pasar unos contratistas a personal de planta, sin afectación fiscal dado que hoy ya forman parte del rubro de gastos de personal.

Por otra parte, identificadas estas situaciones la UGPP de inmediato impulsó la convocatoria a concurso abierto de méritos con el propósito de vincular a aquellas personas que manifestaron su interés en trabajar por la UGPP y en acceder a la carrera administrativa especial que estableció el Gobierno Nacional para la Entidad.

- **Tecnología:** La implementación del proceso de pensiones se ha soportado en sistemas de información que permiten el control y trazabilidad de los trámites de las solicitudes de obligaciones pensionales y de novedades de nómina.

Teniendo en cuenta que en total se recibirán 33 entidades, la UGPP adecuó un programa liquidador de pensiones parametrizado con más de 350 modalidades de reconocimientos,

El proceso de recepción de las entidades e inicio de operaciones implicó la elaboración de diagnósticos del estado de las mismas sobre: i) represamiento, ii) problemáticas, iii) procesos judiciales en curso, iv) definición del expediente pensional, v) requerimientos técnicos de interconexión de sistemas de información y vi) el aplicativo de liquidación de novedades de nómina.

de tal manera que se garantice que el 100% de los valores y derechos a reconocer, son los previstos en la ley.

Además, la entidad espera contar en producción, a partir del mes de febrero próximo, con un BPM (Business Process Management), que hará de “orquestador” del proceso pensional, buscando mejorar el desempeño.

De otra parte, también a mediados del próximo mes de febrero se espera tener en producción un ECM (Enterprise Content Management), con el objetivo de gestionar eficientemente todo el ciclo de vida de los documentos asociados al proceso pensional.

- **Procesos:** Con la entrada en producción de la actividad pensional el 8 de noviembre de 2011, la UGPP ha evolucionado los procesos definidos previamente y ha hecho ajustes, logrando la mejora continua y la eficacia y eficiencia del proceso pensional.
- **Gestión documental:** Dentro de las políticas de seguridad documental generadas por la UGPP, se determinó que todos los archivos que fueran entregados por las entidades, al ser la fuente principal de información y soporte de la gestión de pensiones, debían someterse a los lineamientos de organización señalados por el Archivo General de la Nación en su Acuerdo 06 de 2011. Adicionalmente, debían ser organizados, digitalizados e indexados, de manera tal que su manipulación fuera digital y no física, lo que permitiría que su consulta por parte de las diferentes áreas de la entidad que intervienen en el proceso pensional, fuera ágil y segura minimizando los riesgos, mientras que el físico se entregaría a una firma especializada en depósito y custodia de expedientes físicos.

La estabilización en los cuatro (4) frentes anteriormente descritos es básica para que la UGPP pueda recibir una nueva entidad, y así se lo ha hecho saber a las diferentes instancias y organismos.

El proceso de recepción de las entidades e inicio de operaciones implicó la elaboración de diagnósticos del estado de las mismas sobre: i) represamiento, ii) problemáticas, iii) procesos judiciales en curso, iv) definición del expediente pensional, v) requerimientos técnicos de interconexión de sistemas de información y vi) el aplicativo de liquidación de novedades de nómina.

Es importante registrar aquellas situaciones que afectaron un proceso más dinámico de ejercicio por parte de la UGPP, tales como, la dificultad en la determinación de competencias entre la entidad y Cajanal EICE, en liquidación, la no entrega ordenada por parte del GIT de expedientes y documentos, los desacatos por fallos de tutela no cumplidos por el GIT y no informados a la UGPP en el momento de su entrega.

Frente a todo ello la UGPP ha venido desarrollando acciones de mejora dentro de las que se destacan el fortalecimiento de su gestión documental, modificaciones eficientes al aplicativo de gestión de solicitudes pensionales y la estandarización de criterios de reconocimientos.

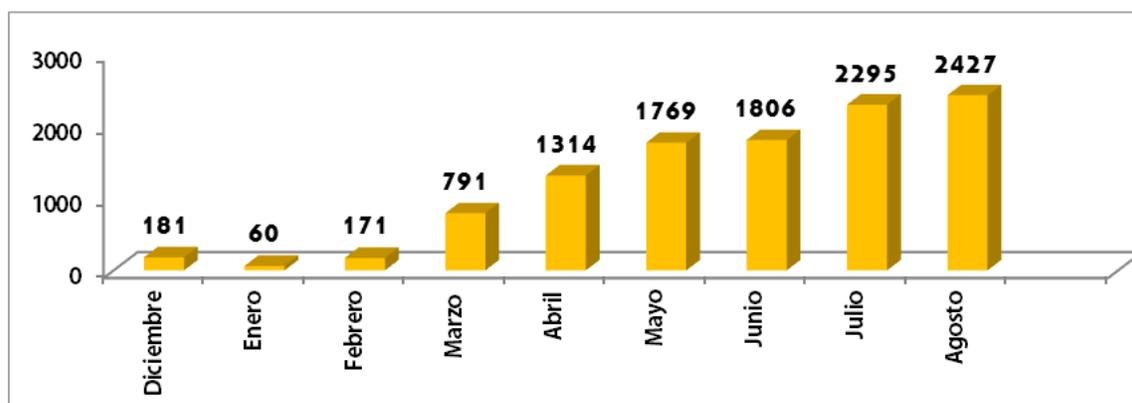
Cifras Relevantes

En materia pensional la UGPP ha recibido los siguientes expedientes de las entidades que ha asumido:

Expedientes recibidos de Cajanal EICE, en liquidación	341.931
Expedientes GIT Puertos de Colombia recibidos por AGN	18.120

CUADRO 2. EXPEDIENTES RECIBIDOS DE CAJANAL Y GIT PUERTOS DE COLOMBIA

Gestión de Solicitudes Pensionales: Durante el periodo corrido se han atendido las siguientes solicitudes de obligaciones pensionales (SOP):



GRÁFICA 1. SOLICITUDES DE OBLIGACIONES PENSIONALES GESTIONADAS POR MES

Del 8 de noviembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se recibieron un total de 24.590 solicitudes de obligaciones pensionales, de las cuales se han atendido 10.814, equivalentes al 43,9% y actualmente se encuentran en trámite 13.773 solicitudes.

En trámite y dentro de términos de respuesta, están 8.101 solicitudes que corresponden al 59%; pendientes de documentos del solicitante 3.221 solicitudes, equivalentes al 23% del total en gestión.

En trámite y por gestionar, se registraron 2.453 solicitudes que corresponden al 18%, de los cuales se encontraban en estudio jurídico 340, equivalentes al 14%.

En lo relacionado con la nómina de pensionados, el balance es el siguiente:

No. solicitudes de novedades de nómina e inclusiones	33.185	
Gestionadas	30.651	92%
Por gestionar	2.524	8%

CUADRO 3. NÚMERO DE SOLICITUDES DE NOVEDADES DE NÓMINA E INCLUSIONES

En total la UGPP ha expedido 12.591 actos administrativos.

Así superamos las dificultades

Para atender las solicitudes, dentro de los términos de ley, se contrató personal adicional que permite ampliar la capacidad en el recurso humano para dar trámite al mayor número de solicitudes recibidas. Así mismo, se modificó el proceso pensional, estableciendo algunas actividades en paralelo para reducir los tiempos de ejecución, todo ello enmarcado dentro de un proyecto de estabilización del proceso, con acciones de mejora identificadas para ser implementadas por las áreas.

La organización documental del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia, se está llevando a cabo a través de un convenio interadministrativo suscrito entre la UGPP, Ministerio de la Protección Social y el Archivo General de la Nación, que permite adoptar las mejores prácticas en la materia para tener un control y conocimiento absolutos de los expedientes relacionados.

De igual manera, la entidad adaptó el aplicativo de nómina con un concepto multiempresa para poder administrar las diferentes nóminas de pensionados que se vayan asumiendo, sin alterar los procesos anteriores.

Nuestros Retos

Para la UGPP es de vital importancia atender las solicitudes de obligaciones pensionales en términos de Ley para incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios con la atención oportuna. Para ello estableció un programa de seguimiento para gestionar la totalidad de las solicitudes en trámite de Normalización de obligaciones pensionales y de nómina oportunamente.

Así mismo constituye un reto la reducción de presentación de tutelas en contra de la Entidad por demora en los reconocimientos o fallas en el proceso, razón por la cual su actividad apunta a la estabilización del proceso de normalización.

Finalmente, se busca fortalecer el proceso de recepción de entidades de acuerdo con los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional en los decretos recientemente expedidos que anticipan el cronograma previamente definido.

Parafiscales – Procesos de Fiscalización en marcha

La gestión de parafiscales, definida con una propuesta de valor orientada a la reducción de la evasión de omisos e inexactos, estandarización de procesos de las administradoras del Sistema de la Protección Social, consolidación de información y articulación de acciones es otro de los frentes misionales que aborda la UGPP; en ese sentido la Unidad impulsó la suscripción de convenios de intercambio de información para desarrollar lógicas de control orientadas a detectar indicios de incumplimiento en el pago de aportes al Sistema de la Protección Social.

Paralelamente desarrolló agendas de trabajo normativas, conjuntamente con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Seguridad Social para identificar las necesidades de ajustes o la gestión de decretos reglamentarios.

Los convenios interadministrativos de intercambio de información han facilitado la consulta y consolidación de datos de los aportantes y obligados, así mismo la integración de información adicional para la detección de comportamientos atípicos, definición de perfiles y el desarrollo de programas de control contra la evasión.

Adicionalmente, la Unidad viene trabajando en la estimación del cálculo de evasión 2012 que permitirá definir el Plan Anti evasión con el cual se espera en 2013 articular las acciones de los diferentes actores en torno al fortalecimiento del cumplimiento voluntario de las obligaciones y el control de la evasión y en forma simultánea se viene realizando un proceso para realizar encuestas a nivel nacional que permitan obtener información específica sobre el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos con el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y la percepción de riesgo de ser fiscalizados por la UGPP en caso de que incumplan con sus obligaciones.

Otros de los convenios suscritos en el último año fueron con tres (3) entidades públicas: Catastro Distrital, Superintendencia de Notariado y Registro y Superintendencia de Subsidio Familiar, de esta manera la UGPP completa un total de nueve (9) convenios de intercambio de información que permiten acceder a nuevas bases de datos y fortalecer las lógicas de control desarrolladas para la detección de conductas de incumplimiento en el pago de aportes parafiscales y permitir una adecuada caracterización de los tipos de evasión.

Programas de Control y Pago de Aportes Parafiscales: En cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2012, aprobado por el Consejo Directivo de la UGPP, se realizaron programas orientados a llevar el control oportuno y correcto de las obligaciones en los seis (6) Subsistemas que conforman el Sistema de la Protección Social, estos son:

- Contribuyentes del Régimen Común del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.
- Segmento de grandes y medianas empresas.

- Profesionales independientes.
- Beneficiarios del régimen subsidiado.
- Empresas dedicadas a las actividades de cultivo de flores.
- Empresas prestadoras de servicios petroleros.
- Cooperativas de trabajo asociado.

Adicionalmente se vienen adelantando seguimiento a las aportantes clasificados como beneficiarios de la Ley 1429 –Ley de Primer Empleo-, que actualmente cuentan con la progresividad en el pago de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina, dentro de las cuales se resalta la entrega del primer boletín de la Ley 1429 de 2010, el cual presenta análisis técnicos con base en la información del PILA y el Registro Único Empresarial –RUE-.

Como resultado de este seguimiento se han transmitido 83 casos identificados con indicios de incumplimiento de requisitos de la mencionada Ley, entre los que se destacan empresas con nominas superiores a cincuenta trabajadores y empresas nuevas donde la nómina vienen de empresas cancelas o disueltas, para que el SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, EPS, DIAN y Cámaras de Comercio inicien las investigaciones correspondientes. Así mismo la Unidad viene desarrollando una lógica de control y calificación de las empresas que acceden a los beneficios de Ley 1429 para realizar un mayor control a las condiciones que la Ley definió.

Por otra parte, se detectaron hallazgos de evasión por \$236.574 millones, que representan el 109% de la meta propuesta y se transmitieron 282 informes de aportantes con indicios de evasión a las administradoras del Sistema de Protección Social por un valor de \$234.057 millones que afectan a 189.555 trabajadores en sus derechos de salud, pensión y riesgos laborales. La gestión en el seguimiento por parte de la UGPP ha permitido que las administradoras realicen acciones persuasivas sobre el 90% de los valores transmitidos en el periodo.

	Líneas de Acción	Descripción de la Línea
1.888 procesos de fiscalización	Omisos	Aportantes que estando obligados a efectuar aportes al Sistema de la Protección Social, no se encuentran ni afiliados ni aportando.
	Inexactos	Aportantes que presentan inconsistencias en el pago de los aportes parafiscales, respecto de las obligaciones legales
	Control de beneficios y excepciones	Línea de acción dirigida a determinar si los aportantes que se acogen a los beneficios y excepciones en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, previstas en la normativa vigente, cumplen las condiciones para tal fin.
	Auditorías de fondo	Línea de acción que permite adelantar investigaciones exhaustivas a aportantes pertenecientes a grupos económicos, en los cuales se ha determinado un alto riesgo evasión, tales como construcción, vigilancia, aseo, servicios temporales y equipos deportivos.
	Denuncias	Investigaciones dirigidas a la revisión en el cumplimiento del pago de los aportes que son objeto de denuncias interpuestas por diferentes actores del sistema.

CUADRO 4. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Actualmente realizan los siguientes procesos de fiscalización:

1470 procesos de fiscalización				
Denuncias 57%	Omisos 20%	Inexactos 16%	Investigaciones de fondo 4%	Línea de Control de Beneficios y excepciones 3%

CUADRO 5. PROCESOS DE FISCALIZACIÓN

Se han proferido 34 requerimientos para declarar por valor de \$1.014 millones dentro del programa de profesionales independientes (médicos omisos) y 57 requerimientos para corregir por valor de \$2.047 millones correspondientes a casos sobre los que las administradoras adelantaron procesos persuasivos sin obtener el pago de obligaciones.

Todos los requerimientos se encuentran dentro del término para que los aportantes respondan y posteriormente la UGPP emita las liquidaciones oficiales respectivas.

Las conductas de incumplimiento detectadas con mayor frecuencia son:

- No pago de aportes.
- Alteración del valor del IBC, efectuando cotizaciones por valores inferiores a los realmente devengados.
- No inclusión del valor de las vacaciones compensadas en el IBC para aportes en SENA, ICBF y cajas de compensación.

De otra parte, se iniciaron 10 procesos de cobro coactivo por valor de \$54 millones a empleadores que han incumplido los deberes consagrados en los artículos 161, 204 y 210 de la Ley 100 de 1993.

Así superamos las dificultades

Se definió la competencia para imponer las multas establecidas en la Ley 1438 de 2011 entre la UGPP y la Superintendencia de Salud para conocer del incumplimiento de los deberes de los empleadores y las personas obligadas a cotizar, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 1438 de 2011 en los casos de:

- Afiliación
- Pago de aportes
- Manejo de novedades

De otra parte, para garantizar una mayor tasa de ubicación de los diferentes aportantes a fiscalizar y de los cuales se agotaron la ubicación de las diferentes bases de datos se buscó el

apoyo de una firma externa con el fin de mitigar el no acuse de recibo de los requerimientos de información emitidos por la UGPP.

Así mismo, con el objeto de realizar un manejo eficiente de grandes volúmenes de información, derivado de verificar el cumplimiento mensual y por subsistema de los aportantes, se adquirió un Software estadístico que permite el análisis del negocio con un tratamiento integral bajo metodologías orientadas CRISP y para optimizar los recursos, contar con información para la toma de decisiones, almacenar eficientemente los datos y dar calidad a los mismos se contrató la consultoría para la "Inteligencia de Negocio" BI.

Nuestros Retos

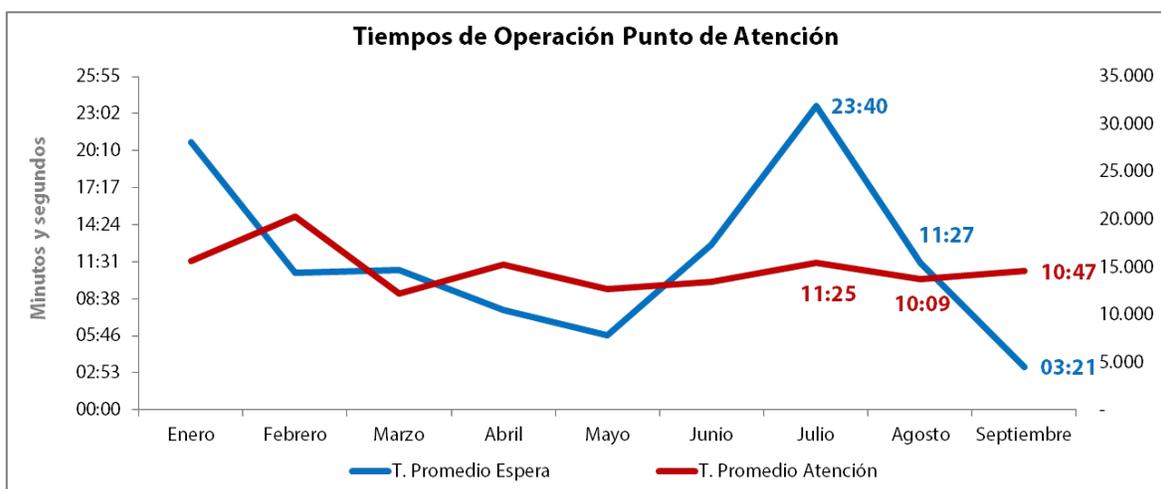
Los retos trazados por la UGPP en materia de parafiscales se resumen en los siguientes frentes:

- **Ajustes Normativos:** Expedición de los Decretos reglamentarios de la Ley 1151 de 2007, Ley 1429 de 2010, Modernización del RUA e inclusión en la Reforma Tributaria de Régimen Sancionatorio, Caducidad y definición de competencia prevalente y subsidiaria de la UGPP.
- **Unificación de la Información del Sistema:** Integrar la información relevante para el sistema.
- **Ejecución del plan antievasión** basado en la medición de evasión que actualmente adelanta la entidad, que permita focalizar las acciones hacia las poblaciones con mayor riesgo de incumplimiento, logrando incrementar en los aportantes la percepción de riesgo ante el incumplimiento.
- **Implementación de Estándares de Cobro de Aportes en el Sistema de la Protección Social:** Para lograr mayor efectividad en las acciones de cobro, se requiere establecer estándares de procesos que permitan unificar la actuación de los actores del Sistema que deben ejercer el cobro del pago de los aportes.
- **Modernización del RUA:** Con el propósito de convertir el RUA en una fuente de información relevante en el Sistema de la Protección Social para el efectivo control de los aportes, de tal manera que las consultas sean en línea, de integralidad y de calidad.
- **Integración de Información de los Subsistemas:** Consolidar la información necesaria para la generación de un Estado de Cuenta Único, que integre los módulos de: Afiliación, Pagos, Devoluciones, Liquidaciones Oficiales y Cartera. Con el Estado de Cuenta se logra el control de los diferentes actores (trabajadores, empleadores, administradoras, supervisores de contratos, etc.) sobre sus aportes, genera eficiencias en el acceso a la información por consolidar las diferentes variables del sistema y lograr efectividad en los indicios de evasión de los diferentes programas cercana al 75%, concentrándose en los casos potenciales de ser auditados en aquellos de gran impacto para el sistema permitiendo así que el riesgo de ser fiscalizados se incremente en los sectores productivos a nivel nacional.

- **Consolidación de un proceso de fiscalización ágil y efectivo:** Actualmente el proceso de fiscalización se adelantan con la intervención de las administradoras del Sistema de la Protección Social, situación que en la práctica ha presentado demoras en el proceso así como rompimiento en la comunicación con los aportantes fiscalizados, motivo por el cual se hace imprescindible contar con un proceso automatizado y unificado con reglas claras y tiempos de respuesta ágiles.
- **Unificación Normativa:** Dentro de los temas más relevantes que requieren reglamentación se encuentran:
 - ✓ Régimen sancionatorio que pueda aplicar la UGPP en el desarrollo de los procesos de control.
 - ✓ Aspectos relacionados con el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el cálculo de los aportes.
 - ✓ Aclaración de la aplicación de las normas de pactos de desalarización.
 - ✓ Aplicación del cálculo actuarial en la recuperación de los aportes al Sistema General de la seguridad Social en pensiones.

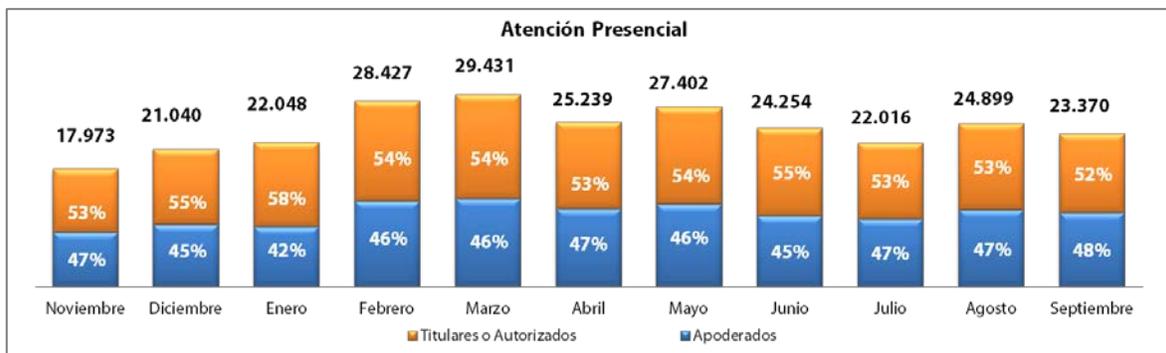
Atención al Ciudadano - Nuestra Cultura de Servicio

Con el propósito de atender a los usuarios tanto de pensiones como de parafiscales, la UGPP dispuso de una moderna infraestructura para brindar altos estándares de calidad en servicio; así como habilitó el **Centro de Atención al Ciudadano** en Bogotá como un canal presencial, que desde la fecha de inicio de operación y hasta el 31 de agosto de 2012 atendió **242.729 visitantes**, con un tiempo promedio de espera en sala de 13 minutos.



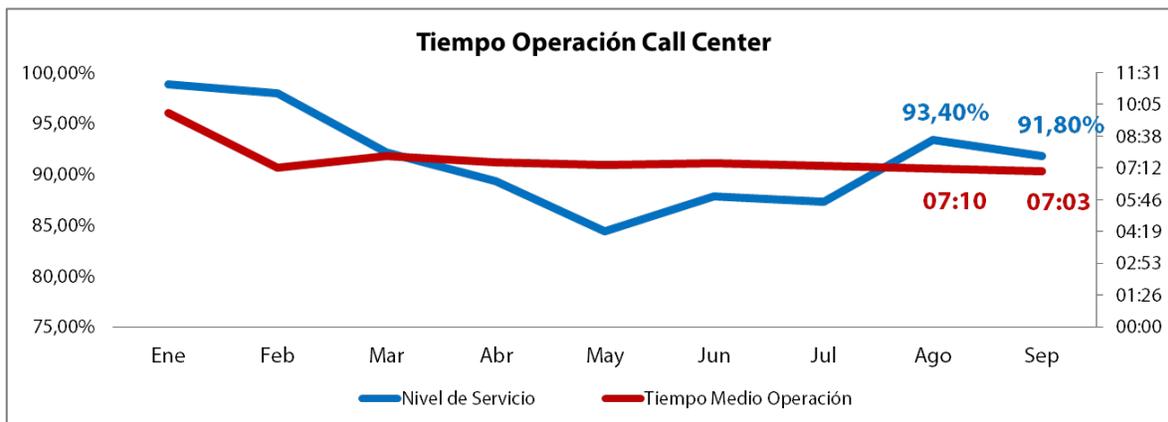
GRÁFICA 2. TIEMPOS DE OPERACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN

Este Centro cuenta con un talento humano especializado en la atención integral al ciudadano, así mismo con servicios diferenciadores e innovadores, como un punto de café, enfermería, baños, mobiliario ajustado a la necesidad del servicio, adulto mayor, entre otros.



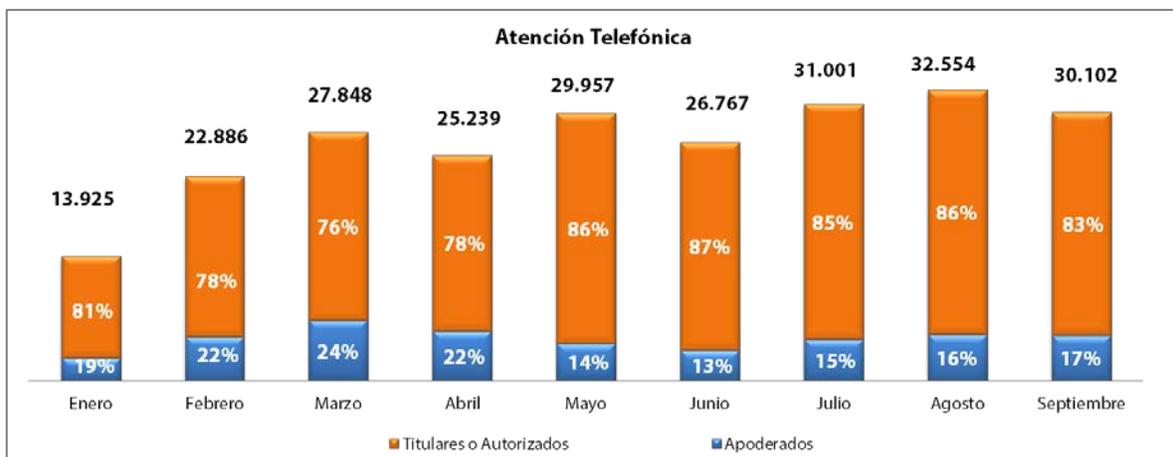
GRÁFICA 3. ATENCIÓN PRESENCIAL

La UGPP también habitó el canal no presencial (call center) al inicio de operaciones, a través de la **Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423** y a partir de julio de 2012, la línea fija para Bogotá 4926090, en donde se han recibido un total de **211.284 contactos** de ciudadanos con un tiempo de espera promedio de 7 segundos.



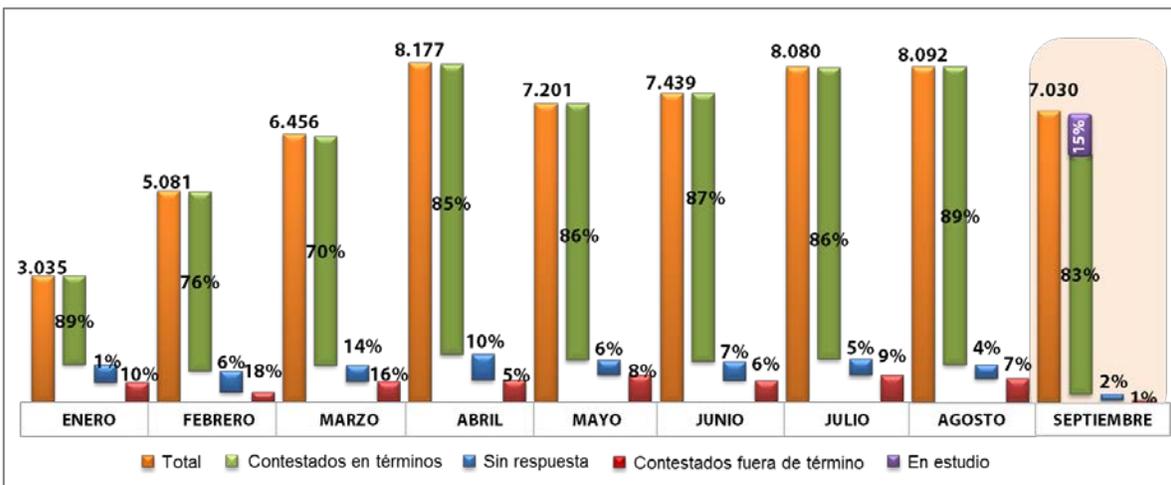
GRÁFICA 4. TIEMPOS DE OPERACIÓN CALL CENTER

Este canal ha registrado en los últimos meses una participación superior en relación con el punto de atención presencial, demostrando preferencia del ciudadano.

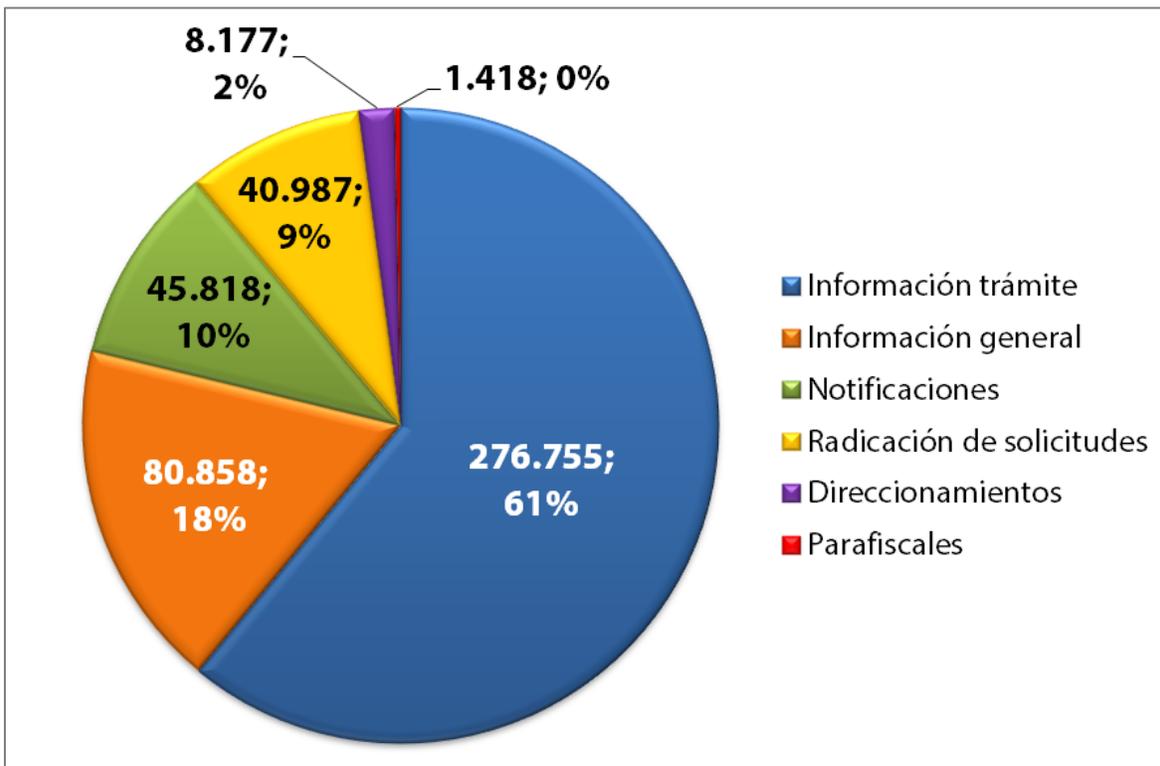


GRÁFICA 5. ATENCIÓN TELEFÓNICA

En lo relacionado con las solicitudes realizadas por los ciudadanos (derechos de petición) la entidad recibió 62.037 solicitudes entre el 8 de noviembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, de los cuales se han respondido el 96%, equivalente a 59.858 solicitudes y en proceso de gestión se encuentran el 4% lo que corresponde a 2.179 solicitudes.



GRÁFICA 6. TIEMPOS DE OPERACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN



GRÁFICA 7. PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS

Dificultades Superadas

Dado que la UGPP no cuenta con puntos de atención en otras ciudades y mientras se implementan nuevos servicios que permitan reducir costo de desplazamiento a los usuarios, la entidad desarrollo una estrategia de participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano, organizadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP; es así como a lo largo de 2012, se participó en 6 ferias en San Andrés, Pasto, Apartadó, Cúcuta, Quibdó y Buenaventura, llevando a estas ciudades y municipios información de interés y atendiendo un total 1050 personas a quienes se les notificaron actos administrativos, se les informó sobre los trámites y a quienes se les recibieron denuncias sobre evasión de parafiscales.

Retos y compromisos

El ciudadano es el eje fundamental de atención en la UGPP por lo tanto se constituye en un reto proveer canales de atención virtualizada que reduzcan los costos de traslados de los ciudadanos a Bogotá, así mismo en desarrollo de una política de culturización que facilite una adecuada y completa entrega de documentos para la realización de trámites en la Entidad, evitando que las solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos y desarrollos de los mismos.

Gestión Jurídica

En coordinación con las administradoras del régimen prima media con prestación definida y las entidades del orden nacional que hacen reconocimiento de derechos pensionales, se establecieron los temas prioritarios a tratar en el Comité Jurídico Institucional, para lograr la unificación de criterios que permitan el fortalecimiento de los argumentos de defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Estado.

Proceso de Análisis y Sustento Jurídico: En desarrollo del proceso de análisis y sustento jurídico, se fijaron los lineamientos para resolver 47 consultas en temas de reconocimiento de los derechos pensionales a cargo de la UGPP, tales como:

- Indexación de primera mesada
- Pago de escolaridad
- Acrecimiento pensional
- Régimen INPEC
- Indemnización sustitutiva
- Tiempos para reconocimiento de pensión gracia y devolución descuentos en salud ordenados en pensión gracia
- Temas procedimentales para el reconocimiento de los mismos, como notificaciones, aspectos relacionados con el Decreto Ley 19 de 2012, el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, revocatoria directa y efectos de los recursos de Ley

Emisión de Conceptos de Parafiscales: Se emitieron 53 conceptos en relación con los siguientes temas:

- Desarrollo de acciones persuasivas y competencia de las administradoras del sistema de la protección social.
- Función de la UGPP frente a la morosidad de aportes parafiscales
- Actuación de la UGPP frente a omisos en la afiliación a los Subsistemas, trámite administrativo aplicable a las actuaciones trasladadas por la Superintendencia Nacional de Salud en virtud de la Competencia asignada a la UGPP por conducto del artículo 123 de la Ley 1438 de 2011.
- Ingreso Base de Cotización.
- Fijación del Ingreso Base de Cotización del trabajador independiente, de contratistas y uniones temporales, en cooperativas de trabajo asociado, pagos laborales que integran el IBC.

- Tarifas en cada uno de los Subsistemas, consulta sobre pagos de parafiscales de las agremiaciones, prescripción de aportes, proceso coactivo, simultaneidad de los beneficios de las leyes 1429 de 2010 y 590 de 2000, utilización del PILA como medio de declaración y pago.
- Requerimientos de información y obligatoriedad de entrega de información por parte de operadores
- Terminación del proceso de fiscalización por Imposibilidad de ubicar al presunto evasor.

Así mismo, las 78 respuestas suministradas a la ciudadanía se plantearon en relación con la naturaleza de las contribuciones parafiscales de la protección social, los elementos de la obligación tributaria en las contribuciones parafiscales de la protección social, noción de salario, factores salariales y no salariales, trabajadores independientes, contrato de prestación de servicios, cooperativas de trabajo asociado, aportes de jubilados, rentistas de capital, licencias e incapacidades, afiliación voluntaria, beneficios tributarios aplicables a las contribuciones parafiscales de salud, ICBF SENA y Régimen de Subsidio Familiar, tal como lo contemplan la Ley 590 de 2000, el artículo 15 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 1429 de 2010.

A su vez, se determinó el proceso aplicable, la creación de formatos para notificación, la absolución de inquietudes, la generación de líneas argumentativas y la sustanciación de los recursos de apelación y queja de conocimiento de la Dirección de Parafiscales, emanados de la competencia para sancionar por el incumplimiento de los artículos 161, 204 y 210 de la Ley 100 de 1993 trasladada a la UGPP, por conducto del artículo 123 de la Ley 1438 de 2011.

La UGPP ha recibido y asumido la defensa 777 procesos judiciales en materia pensional que estaban a cargo de la Nación, Ministerio de la Protección Social, GIT Puertos de Colombia, relacionados con la liquidada empresa Puertos de Colombia y/o Foncolpuertos.

Tales actividades se desarrollaron por la remisión que hizo a la UGPP la Superintendencia Nacional de Salud de 2286 actuaciones administrativas para que se continúe y lleve hasta la culminación, el trámite adelantado en contra de los empleadores que incumplieron los deberes ya reseñados, a partir de la etapa en que se encontraban tales expedientes al 19 de enero de 2011. Cabe anotar que al 31 de agosto de 2012, la Entidad tuvo a su cargo la resolución de 125 recursos, de los cuales se habían proyectado 30 recursos de apelación y 7 recursos de queja.

Proceso de Defensa Judicial: En relación con el tema pensional, se intervino en la defensa de los intereses de la entidad en 5125 acciones de tutela impetradas contra la misma, logrando que la autoridad judicial aceptara los argumentos expuestos, lo que conllevó a la exclusión de responsabilidad de la UGPP a través del 30% de fallos a su favor. Así mismo, se obtuvo el 24% de hechos superados y se logró el archivo del 8% de las acciones de tutela.

La UGPP ha recibido y asumido la defensa 777 procesos judiciales en materia pensional que estaban a cargo de la Nación, Ministerio de la Protección Social, GIT Puertos de Colombia, relacionados con la liquidada empresa Puertos de Colombia y/o Foncolpuertos.

Así mismo, han vinculado directamente a la entidad en 56 procesos de Cajanal E.I.C.E. en Liquidación, Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Caja Agraria, entre otros. Cabe señalar que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, decidió conciliar 6 de las 66 solicitudes realizadas, en relación con temas pensionales.

Al 31 de agosto de 2012 la UGPP tenía 915 procesos penales, logrando sentencias condenatorias en contra de los investigados, avaluándose los perjuicios en favor de la nación en la suma de \$564.330'294.296,79, por los delitos de peculado por apropiación, falsedad ideológica en documento público y prevaricato por acción, se produjo 10 quejas disciplinarias contra abogados por violación al estatuto del abogado, 5 capturas en flagrancia por tentativa de fraude procesal en la sede de atención al pensionado y formuló 107 denuncias por fraudes pensionales en la modalidad de falsedad documental.

En el tema de parafiscales, se atendieron 7 acciones de tutela, y a la fecha aún no se ha desarrollado actividad alguna de defensa judicial, porque los aportantes objeto de procesos de fiscalización, no han interpuesto acciones de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos de determinación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social determinadas por la UGPP.

Proceso de Desarrollo e Integración Normativa: Es de destacar que la UGPP participó en el proyecto de Pensión Familiar, y ha propuesto 3 proyectos de decreto, 1 iniciativa legislativa y se intervino de manera efectiva, en un proyecto de ley, como se detalla a continuación:

Proyectos de decreto:

- Corrección de error tipográfico antepenúltimo inciso del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, yerro que fue corregido con el Decreto 1193 de 2012, en donde se incluyó el término de un (1) año, para que la UGPP, resuelva el recurso de reconsideración interpuesto contra el acto de Liquidación oficial expedido en contra de los obligados aportantes.
- Reglamentación del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, el literal B) del artículo 1 Decreto Ley 169 de 2008.
- Modificación al Registro Único de Aportantes y reglamentación del artículo 29 de la Ley 1393 de 2010, que se encuentra para la firma por parte del Ministro de Hacienda.

Iniciativa legislativa: Se entregó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la DIAN, el proyecto de capítulo de los parafiscales, para suplir los vacíos normativos más representativos en las actividades de determinación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social por parte de la UGPP.

Proyecto de Ley: Se intervino en el proyecto de Ley 67 de 2010 Senado, *“por medio de la cual por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*, que posteriormente se convirtió en la Ley 1562 de 2012.

Capítulo 2

Gestión de Apoyo

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

Con el propósito de responder de manera dinámica y proactiva a los desafíos económicos y sociales planteados para la UGPP, se adoptaron estrategias de gestión de corto plazo que permitieron iniciar las labores necesarias para la estructura y organización de la entidad, bajo el modelo de negocio planteado, induciendo constantemente a la calidad de la gestión administrativa con un alto grado de responsabilidad.

La capacidad instalada de la UGPP ha quedado por debajo de lo realmente observado en el flujo de información que cada uno de los procesos misionales exige, por lo que se hizo necesario adelantar una reestructuración de la planta de personal y contar con logística e infraestructura para atender las diferentes necesidades actuales, futuras y el cumplimiento de los objetivos encomendados.

A lo largo del año 2011 y 2012 la Entidad aprovisionó la infraestructura tecnológica para la operación e interconexión de 6 sedes funcionales con un incremento del 250% para gestionar más de 1.100 usuarios entre funcionarios y contratistas, accediendo portafolio de servicios e información de aplicaciones base de los procesos de pensiones y parafiscales los cuales reposan en centros de datos de 110 servidores en donde se encuentran depositados los ambientes de producción, pruebas y desarrollo, con un crecimiento superior al 500%.

Es por ello que la UGPP definió la gobernabilidad y políticas de seguridad de la información tomando como marco de referencia la norma técnica 27001, que permita adoptar las mejores prácticas en la materia.

No obstante, conscientes de las acciones de mejora que debe implementar la entidad y apuntando siempre a la automatización y control de todas las etapas de los procesos de la UGPP se vienen implementado los siguientes procesos:

Proyecto Business Process Management (BPM) cuyo propósito la automatización del proceso misional de pensiones y la integración con los aplicativos Core y de soporte, aumentando la eficiencia operativa a través de la optimización y homologación de procesos y la unificación de operaciones. En el desarrollo del mismo se estructuró con un diseño lógico de los procesos y sus interacciones con los sistemas de información.

Proyecto Enterprise Content Management (ECM) que busca implementar un administrador de contenidos empresariales (Enterprise Content Management ECM) que suministre metodologías y herramientas para capturar, gestionar y compartir datos electrónicos de manera segura en todos los ámbitos de la organización, buscando mejorar la eficiencia, incrementar la productividad y reducir los gastos asociados al mantenimiento de documentos en papel.

Talento Humano en la UGPP

La UGPP cuenta con una planta aprobada de 210 cargos distribuidos de la siguiente manera:



GRÁFICA 8. CARGOS POR NIVEL OCUPACIONAL

Se definió un plan de poblamiento para proveer los cargos de manera progresiva, logrando un resultado del 98% sobre los cargos creados mediante Decreto 5021 de 2008, sin embargo desde la creación de la Entidad se han presentado 30 renunciaciones que se encuentran en nuevo proceso de búsqueda.

Los procesos de selección de la UGPP se fundamentan en la meritocracia, los candidatos se someten a varias etapas todas ellas eliminatorias, de tal forma que se garantiza su idoneidad desde el punto de vista técnico y se valoran las competencias comportamentales buscando un alto nivel de ajuste a la cultura organizacional.

De otra parte, los 179 cargos de carrera administrativa fueron convocados a concurso de méritos mediante el acuerdo 160 de 2011 modificado por el 172 de 2012 ambos expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, definiendo los ejes temáticos de los cargos de la entidad, se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales el cual está alimentado en el aplicativo definido de la OPEC. Dicho concurso surtió la etapa de inscripciones en el que participaron 16.000 aspirantes, se espera contar con listas de elegibles en el primer semestre de 2014.

Cabe anotar que una vez la UGPP inició operaciones tanto en pensiones como en parafiscales identificó la necesidad de ampliar la planta de personal pasando de 210 cargos a 837 distribuidos así: 651 en planta y 186 temporales. Así mismo, se estableció que la vinculación de nuevos funcionarios sería provista con el paso de contratistas de prestación de servicios a funcionarios de planta.

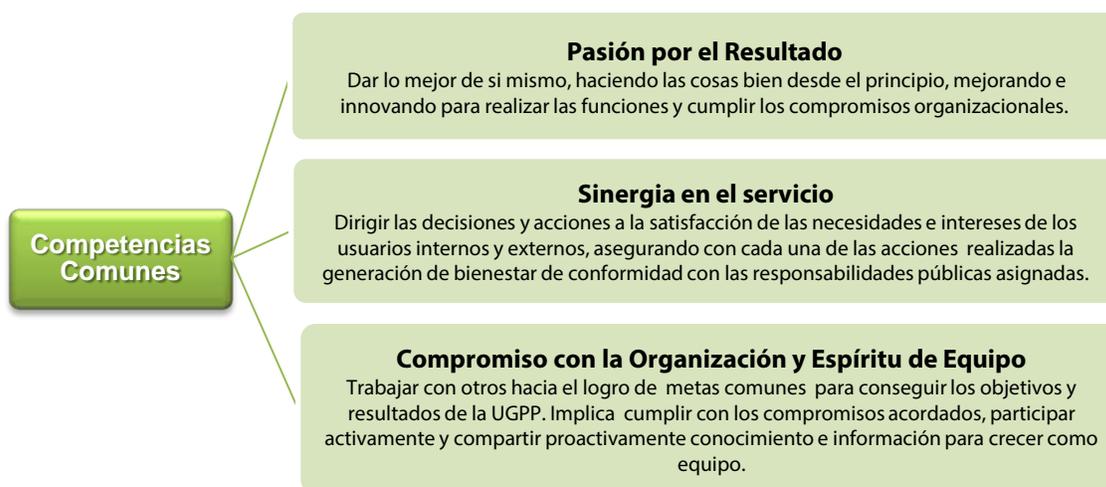
DIRECCIÓN	PLANTA ACTUAL		PLANTA PROPUESTA		
	No. Cargos	%	Planta permanente	%	Planta Temporales*
DIRECCIÓN GENERAL	10	4,8	20	3,7	
JURIDICA	24	11,4	73	11,2	58
ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	9	4,3	8	1,2	
SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS	8	3,8	11	1,6	
PENSIONES	28	13,3	236	36,2	28
PARAFISCALES	85	40,5	167	25,6	100
SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	35	16,7	98	15	
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	11	5,2	19	2,9	
ATENCIÓN AL CIUDADANO			19	2,9	
TOTAL	210	100	651	100	186

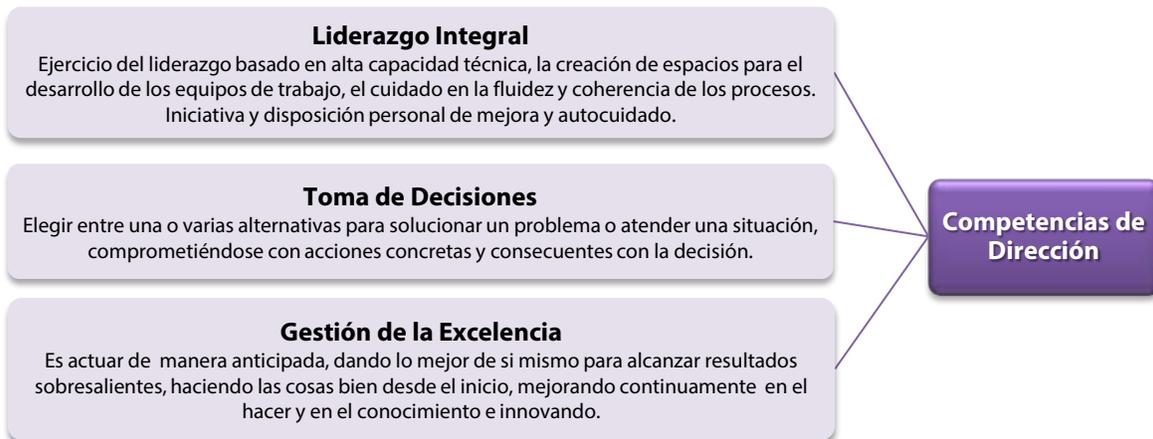
*Temporales vinculados a proyectos con duración de 5 años

CUADRO 6. PROPUESTA REESTRUCTURACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL 2012

Los funcionarios de planta actualmente se capacitan en el aplicativo SIGEP, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, quienes han ingresado información de su hoja de vida y bienes y rentas en un 95%, información que es verificada por la UGPP con un avance de seguimiento del 60%.

El modelo de competencias estructurado para la UGPP plantea 3 competencias comunes y 3 competencias liderazgo:





Actualmente los funcionarios del nivel profesional, técnico y asistencial, nombrados en provisionalidad y deberán pasar por un **"Concurso Abierto de Méritos"**, que se finalizara en el cuarto trimestre del 2013, en el cual se evaluarán, entre otra, las competencias comportamentales y el desarrollo del nivel de competencias será aplicable únicamente al personal directivo.

Buscando siempre la excelencia la UGPP implementó el **Proyecto Sembrando Unidos** con el propósito de alinear el equipo directivo y asesor con alcance al nivel profesional para garantizar el logro de los objetivos de la UGPP, para lo cual se contó con metodologías de aprendizaje transformacional, diseño y desarrollo de planes a través de asesoría individual y grupal para consolidar una verdadera cultura de trabajo en equipo.

Se definieron los siguientes 8 proyectos de alto impacto en los cuales todos los funcionarios trabajarán con un desempeño excepcional para impactar positivamente la efectividad organizacional:

- Estabilización en Pensiones
- Reducción de la Evasión
- Alistamiento de Entidades
- ECM
- BPM
- Operación Expedito
- Clima
- TBG y competencias

De otra parte, en materia de evaluación de resultados individual, en agosto de 2012 se realizó la primera medición llegando a una consolidación del 72% de los resultados, de la totalidad de la planta de personal, lo que permitirá el establecimiento de planes conductuales de acción e identificar oportunidades de mejora en los procesos.

En el mismo sentido se realizó la evaluación individual de los Gerentes Públicos a través acuerdos de gestión para realizar seguimiento periódico en cumplimiento de la normatividad. Desde el frente de capacitación se apoyaron los ejes misionales con programas de inducción a los procesos de pensiones, normalización y determinación de derechos pensionales, atención al ciudadano, manejo de aplicativos documentales, Web e Intranet, así mismo en temas como contratación estatal, modalidades de supervisión de contratos, garantías de contratación estatal, generalidades de programación presupuestal, ejecución presupuestal, Sistema Integrado de Gestión, código de ética y buen gobierno; todo ello con un balance de 2533 horas de entrenamiento.

En lo relacionado con el clima y la cultura de la Entidad, se identificaron las variables de los mencionados elementos así:

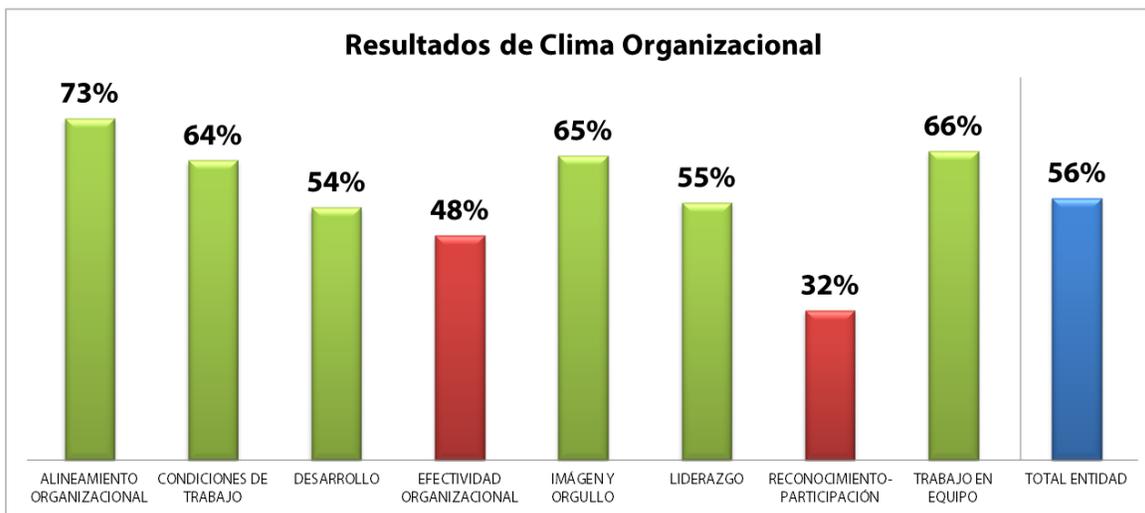
Variables de Clima

Alineamiento Organizacional
Liderazgo
Trabajo en Equipo
Desarrollo
Imagen y Orgullo
Efectividad Organizacional
Condiciones de Trabajo
Reconocimiento y Participación

Atributos de Cultura

Liderazgo Integral
Pasión por la Excelencia
Sinergia en el Servicio
Confiabilidad
Transparencia y Honestidad
Responsabilidad Social

En el 2011 se realizó la primera medición de clima y cultura organizacional con los siguientes resultados:

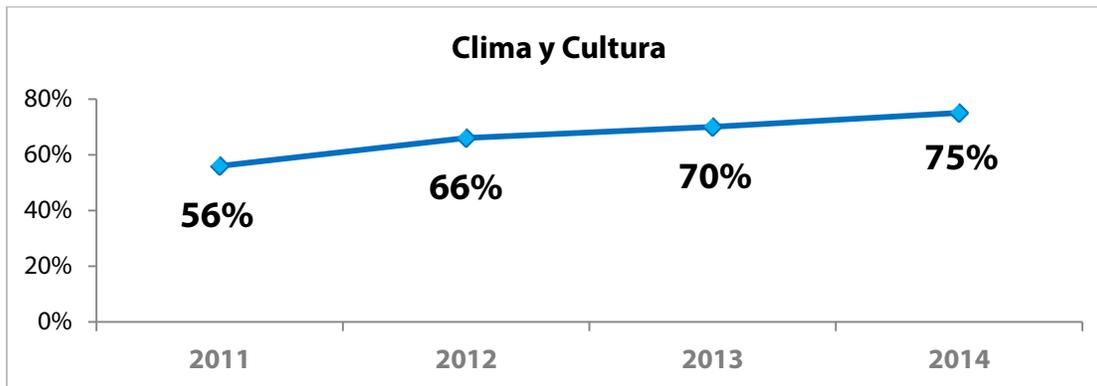


GRÁFICA 9. RESULTADOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL



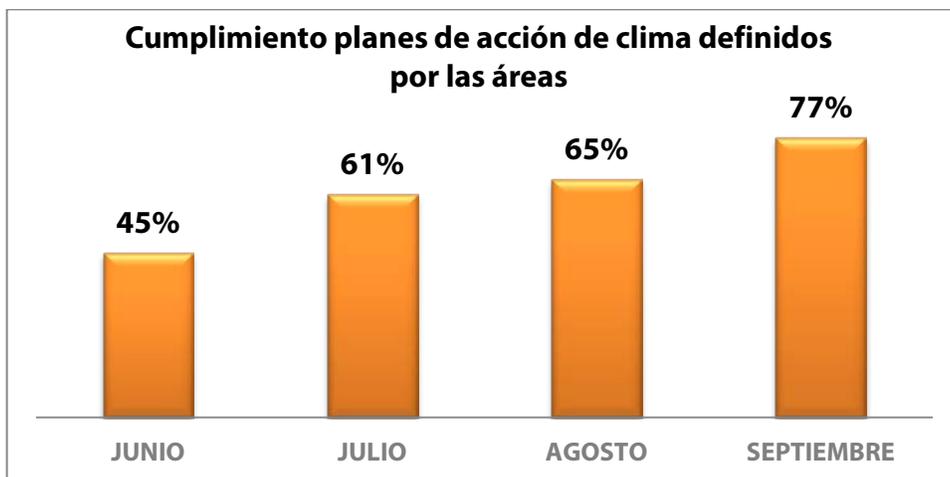
GRÁFICA 10. RESULTADOS DE CULTURA ORGANIZACIONAL

La línea base identificada permitió definir las metas para los próximos años así:



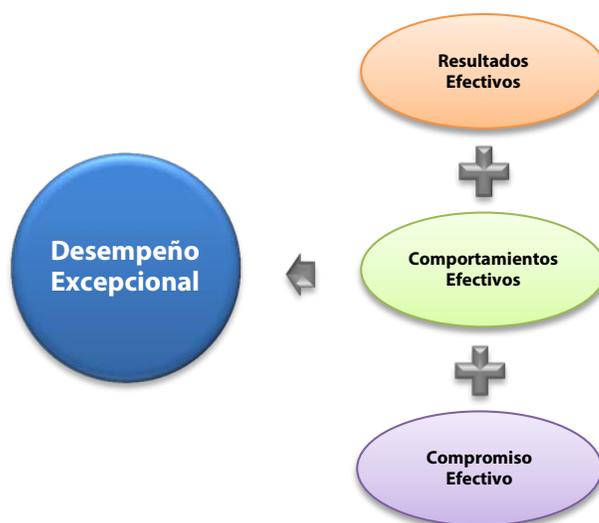
GRÁFICA 11. PROYECCIONES DE CLIMA Y CULTURA

Los planes de acción implementados, que se evalúan mensualmente arrojan los siguientes resultados:



GRÁFICA 12. TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCIÓN DE CLIMA DEFINIDOS POR LAS ÁREAS

Se identificaron como áreas de oportunidad transversales a la UGPP: el liderazgo, la comunicación, la toma de decisiones, la efectividad organizacional y la participación y reconocimiento las cuales se fortalecieron en desarrollo del proyecto Sembrando Unidos y el Programa de Reconocimiento que se adoptó soportado en simbología que destaquen las acciones positivas y efectivas y retroalimenten sobre las acciones contrarias para transformarlas, es por ello que se reconoce:



La gestión del bienestar en la UGPP se enmarca en un entorno de actividades apoyadas por la caja de compensación familiar y se desarrollan en actividades deportivas, de esparcimiento, evento de integración y celebración de fechas especiales.

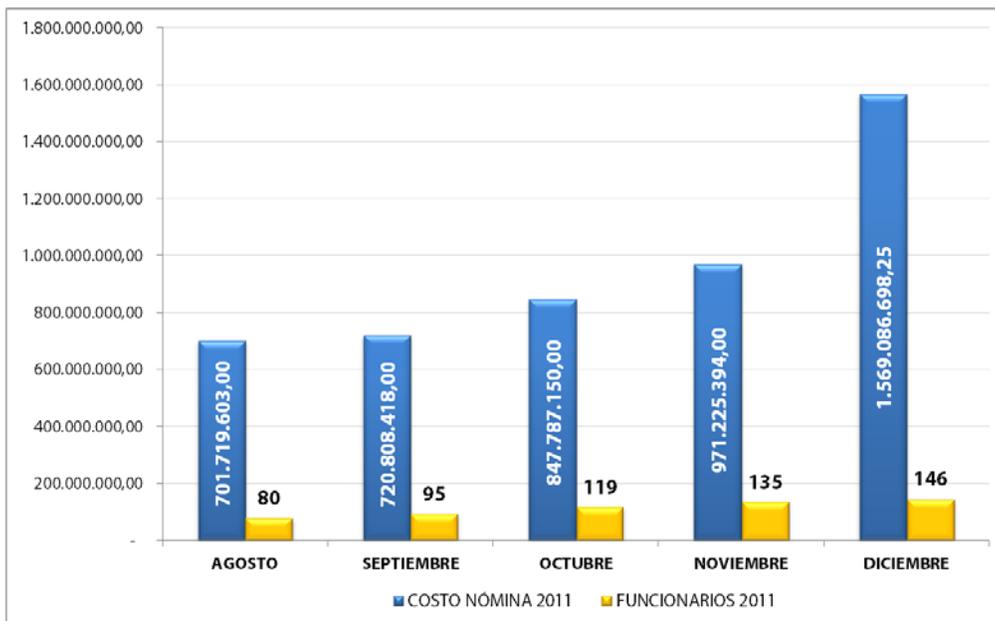
Cabe anotar que la ejecución del plan para la vigencia 2011 y 2012 se ha visto afectada en cuanto a participación de los funcionarios para las actividades por la entrada en operación con la recepción de Cajanal y el GIT Puertos de Colombia, razón por la cual y apoyando los objetivos de los planes de acción de clima, se consideró importante fortalecer el equilibrio de la vida laboral y personal, e integración de la familia.

Las campañas de salud ocupacional se enfocaron en: medicina preventiva, higiene industrial, seguridad industrial y saneamiento básico ambiental, planes de emergencia, Panoramas de Riesgo y asistencia técnica en el diseño, señalización y demarcación de las áreas de las sedes de la UGPP. De otra parte, se realizaron mediciones de ruido, iluminación y temperatura y recomendaciones para mitigar los riesgos encontrados; pausas activas y estudios de puestos de trabajo. Para llevar a cabo el monitoreo al desarrollo y mejoramiento de las actividades realizadas en Salud Ocupacional se han llevado a cabo los Comités del Copaso.

A finales del año 2011 se implementó un software que apoya la gestión de administración de salarios y prestaciones sociales, dado el paulatino incremento en la ejecución presupuestal de los diferentes conceptos que conforman los gastos de personal.

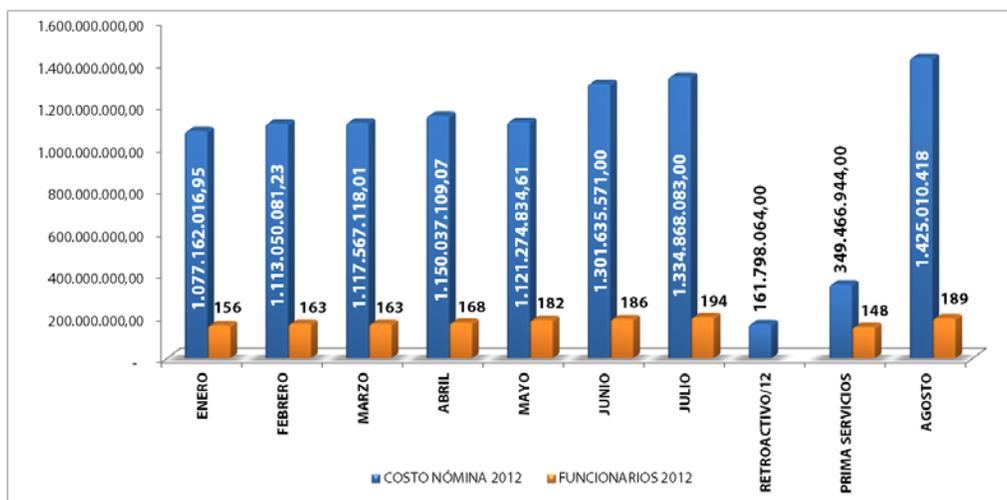
La UGPP asumió como política el cumplimiento del Plan de vacaciones, garantizando que todos los funcionarios tomen su descanso remunerado, evitando la acumulación de periodos de vacaciones.

Valor total de la nómina entre agosto – diciembre de 2011



GRÁFICA 13. VALOR TOTAL DE LA NÓMINA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2011

Valor total de la nómina entre enero – agosto 2012



GRÁFICA 14. VALOR TOTAL DE LA NÓMINA ENERO – AGOSTO DE 2012

Así mismo se definió un proceso relacionado con situaciones administrativas tales como permisos, retiros de cesantías, licencias ordinarias y comisiones de servicios. Este último ha tenido un crecimiento debido a las actividades de las áreas misionales, la defensa judicial en temas pensionales y el trabajo del área de parafiscales.

Contratación - Adquisición de bienes y servicios

Se adelantaron procesos de adquisiciones de bienes y servicios a través de los distintos procesos contractuales necesarios para la construcción tecnológica, de infraestructura y operativa de la entidad.

A través de la Junta de Adquisiciones de la UGPP se atienden las disposiciones en la materia, con unidad de criterio y de forma eficaz, para garantizar el cumplimiento de las metas formuladas por la entidad.

Se definieron y caracterizaron los procesos de selección para hacer seguimiento a la trazabilidad de cada uno de los hitos que hacen parte del proceso de contratación, desde la identificación de la necesidad hasta la liquidación de los contratos y se implementó un sistema de seguimiento a las ejecuciones contractuales y a las etapas de implantación, como mecanismos preventivos de posibles incumplimientos. A continuación se describen las adquisiciones necesarias para el desarrollo de las labores de la Entidad:

Naturaleza - Contratos y convenios 1 de Agosto a 31 de Diciembre de 2011

Naturaleza del Contrato – Convenio	Número de contratos – convenios	Valor total de los contratos - convenios
Compraventa y Suministros	33	\$1.658.307.809
Prestación de Servicios: Profesionales y de Apoyo a la gestión	381	\$80.479.488.371
Consultoría	1	\$3.661.699.330
Arrendamiento de muebles e inmuebles	5	\$12.696.771.455
Contratos o Convenios Interadministrativos	13	\$10.335.353.561
Seguros y pólizas	7	\$366.815.652
TOTAL	440	\$ 109.198.436.178

CUADRO 7. CONTRATOS Y CONVENIOS – AGOSTO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2011

Naturaleza - Contratos y convenios 1 de Enero a 31 de Agosto de 2012

Naturaleza del Contrato – Convenio	Número de contratos – convenios	Valor total de los contratos - convenios
Compraventa y suministros	24	\$2.892.299.606
Prestación de servicios: profesionales y de apoyo a la gestión	255	\$30.136.431.379
Consultoría	1	\$700.000.000
Arrendamiento muebles e inmuebles	3	\$2.332.297.080
Contratos o convenios interadministrativos	7	\$3.260.000.000
TOTAL	290	\$ 39,321,028,065

CUADRO 8. CONTRATOS Y CONVENIOS – ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2012

Modalidades de contratación 1 de agosto de 2011 a 31 de Agosto de 2012

Modalidad de contratación	Número de contratos – convenios		
	Agosto 1 de 2011 a Diciembre 31 de 2011	1 de Enero de 2012 a 31 de Agosto de 2012	Total Contratos
Contratación Directa	394	263	644
Concurso de méritos	2	1	3
Mínima cuantía	-	17	17
Licitación Publica	5	1	6
Selección Abreviada	39	8	65
TOTAL	440	290	735

CUADRO 9. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN – AGOSTO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2011

Gestión documental

Se celebraron contratos para garantizar la organización, digitalización, indexación, verificación, control pericial documental y custodia de los expedientes que la UGPP está recibiendo, para garantizar su conservación y seguridad.

A la fecha, la UGPP ha recibido la totalidad los expedientes del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia y el 50% de expedientes de Cajanal. A continuación se observa el comportamiento de los expedientes de Cajanal en Liquidación EICE.

Proceso	Estimado Recepción	Cantidad Recibida	Cantidad Procesada	%	Cantidad Pendiente por Intervenir de lo recibido en cada proceso	Cantidad Pendiente por procesar del total recibido
Recepción Entidades	680.000	341.931		50		338.069
Recibidos Cajanal (Unificación)		341.931	140.115	41	201.816	201.816
Organización		140.115	111.286	79	28.829	230.645
Digitalización - Cromasoft		55.227	48.062	87	7.165	293.869
Verificación		36.272	23.873	66	12.399	318.058

CUADRO 10. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PROCESOS DEL MATERIAL DOCUMENTAL

Del GIT Puertos de Colombia – Foncolpuertos, se tiene estimado un total de 18.120 expedientes que están siendo organizados por el Archivo General de la Nación – AGN, y a la fecha han entregado organizados un total de 5.014 expedientes, los cuales ingresan al proceso de digitalización, indexación y verificación respectiva y de esta forma poder custodiar y proceder a efectuar los procesos de reconocimiento pensional a que haya lugar.

Se busca aprovechar al máximo los casos o experiencias, así como las tecnologías aplicadas, que tengan otros gobiernos, considerando la afiliación a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS.

De otra parte, la UGPP gestionó el arrendamiento de los espacios físicos adecuados para las actividades propias de la operación en las siguientes sedes:

- Sede Administrativa (Pisos 2º, 8º y CAD del Bogotá Corporate Center (Sede Administrativa, Jurídica y Gestión Documental, respectivamente);

- Sede de Atención al Ciudadano y las Sedes de Renacimiento (Sede de procesamiento de la Gestión Documental),
- Hilton Piso 25 (Manejo de Expedientes pensionales de la Empresa Puertos de Colombia en Liquidación) y la Sede Villa Alsacia (Archivo Documental).

Las sedes descritas contaron con estudios, diseños, adecuaciones, equipamientos y requerimientos técnicos de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones para la entrada en funcionamiento.

De igual manera, se realizan de manera periódica los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes de la UGPP en todas las sedes, para solucionar cualquier inconveniente de infraestructura física y tecnológica de las diferentes sedes.

El inventario de la UGPP para el año 2011 fue de 3.810 bienes muebles por un valor de \$9.440.0 millones y para el 2012 comprende una cantidad total de 4.924 bienes por un valor total de \$10.719.1 millones. El incremento observado se explica por la adquisición de 1.114 bienes en compra, comodato, traspaso y algunos incluidos dentro de los contratos de arrendamiento, por valor total de \$1.278.6 millones.

Presupuesto Vigencia 2011

La Ley 1420 del 13 de diciembre de 2010 y el Decreto liquidatorio 4803 del 29 de diciembre de 2010, asignaron a la UGPP el presupuesto para la vigencia fiscal 2011 distribuido así:

CONCEPTO	MONTO
Presupuesto Vigencia Fiscal 2011	\$29.953,6
Financiados con recursos de la Nación	\$28.933,62
Recursos Propios	\$1.030

Cifras en millones de \$

CUADRO 11. PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011

De los recursos provenientes de la Nación, el 59% era para Gastos de Personal, en donde los Servicios Personales Indirectos tenían una participación del 3% equivalente a \$840 millones, pese a que la Entidad cuenta con una planta de estructura liviana y tercerizada, a la cual le fueron aprobados 210 cargos distribuidos en 7 direcciones y 11 subdirecciones, número insuficiente para el cubrimiento total de su operación, lo cual indicó que dicho porcentaje estaba en déficit frente al valor real necesitado.

El 24% estaba representado en \$6.816 millones, monto que de igual manera era escaso bajo el entendido de que al ser una entidad recientemente creada, no contaba con la infraestructura física y tecnológica, para recibir y desarrollar las funciones de las entidades en materia pensional, ni adelantar las tareas de fiscalización pensional. Actualmente estas funciones están en proceso

de revisión y empalme por la UGPP porque a partir del 1 de noviembre de 2011 y el 1º de diciembre las transferencias corrientes contribuyen con un 0,3%, que corresponde a la Cuota de Auditoría de la Contraloría General de la República.

El presupuesto de Inversión inició con un monto de \$5.000 millones, de los cuales \$500 millones están dirigidos a cubrir los gastos de Capacitación y \$4.500 a dotar la Infraestructura Tecnológica.

Mediante Decreto 2233 del 24 de junio de 2011 se liquidó la Ley 1451 de 2011, que decretaba unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, en la mencionada Ley se acreditaron con fecha 1 de julio, recursos en funcionamiento para la UGPP por valor de \$34,800 millones para la vigencia fiscal 2011, correspondiendo para Gastos de Personal una apropiación por \$6,458 millones; para Gastos Generales una apropiación por \$18,342 millones; y en Transferencias Corrientes una apropiación por \$10,000 millones, éste último con marca de "Previo Concepto DGPPN".

La aprobación de las vigencias futuras solicitadas, generó ahorros al erario público, manteniendo la oportunidad y calidad del servicio público a cargo de la UGPP en el mediano y largo plazo y de esta forma eliminar los traumatismos, demandas y costos que surgen de los temas pensionales y parafiscales, brindando así el bienestar al ciudadano colombiano.

Los recursos son destinados a iniciar las contrataciones y solicitudes de vigencias futuras necesarias para la organización del archivo pensional de las 31 entidades, el personal requerido y las sedes donde se realizarán dichas actividades. Posteriormente, se aprobó el traslado de Transferencias Corrientes para ser distribuido en Gastos de Personal y Gastos Generales.

De otra parte, se recibió en el mes de agosto, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el proyecto del Registro Único de Aportantes –RUA, con una apropiación de \$847,6 millones, como responsable del desarrollo, ampliación, implantación y administración de dicho proyecto como apoyo en la misión de Parafiscales.

El cuadro anexo muestra que se tiene una apropiación definitiva para la vigencia fiscal 2011, por un monto total de \$65.611,24 millones, de estos \$1.030 millones son recursos Propios. Se realizaron las actividades y contrataciones requeridas para determinar los costos para el cobro de la actividad misional de fiscalización de los Parafiscales, fuente directa de financiación de estos recursos.

Para recursos Nación, se tienen apropiados \$64.581,2 millones de los cuales \$58.733,6 millones son de Funcionamiento con una participación del 91% y para Inversión \$5.847,6 millones con el 9%, confirmando así la necesidad de la entidad en contratar el personal y adecuar la entidad para asumir los 700.000 expedientes pensionales de las 31 entidades en el tema pensional y la fiscalización en Parafiscales a nivel nacional y acorde al plan de compras de la UGPP.

Los Servicios Personales Indirectos aportan un 25% del presupuesto con \$16.198 millones; para nómina se dejaron \$10.189,9 millones, debido a que se redujeron \$6.000 millones ya que la planta de personal, de 210 cargos, no se ha llenado en su totalidad y su vinculación ha sido gradual generando así estos recursos los cuales se trasladaron, en el mes de agosto, para atender nuevas necesidades en Gastos de Personal y Gastos Generales.

Los Gastos Generales, con \$32.258,1 millones representan el 50% del presupuesto de los gastos, y se concentran principalmente en compra de equipo, mobiliario, materiales y suministros; mantenimientos, arrendamientos y servicios de la organización y custodia de expedientes pensionales, de las tres (3) sedes con que cuenta la entidad para llevar a cabo su objeto social.

La ejecución presupuestal se ha llevado a cabo con base en el plan de compras, pero esté se retrasó un poco debido a la definición y proyección de las vigencias futuras y su respectiva aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional –DGPPN. En los gráficos se indican las distintas instancias de ejecución presupuestal por cada uno de las cuentas de gasto y su participación frente al presupuesto.

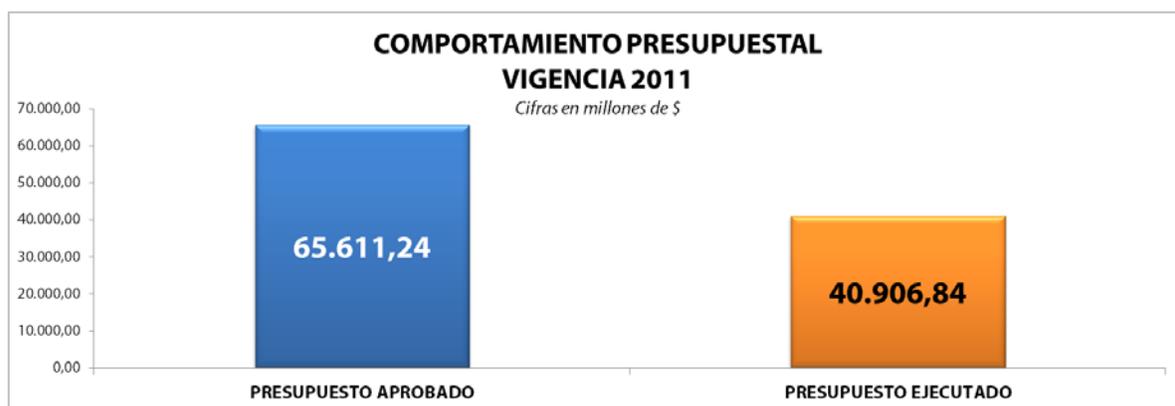
La aprobación de las vigencias futuras solicitadas, generó ahorros al erario público, manteniendo la oportunidad y calidad del servicio público a cargo de la UGPP en el mediano y largo plazo y de esta forma eliminar los traumatismos, demandas y costos que surgen de los temas pensionales y parafiscales, brindando así el bienestar al ciudadano colombiano.

Ejecución a 31 de diciembre de 2011

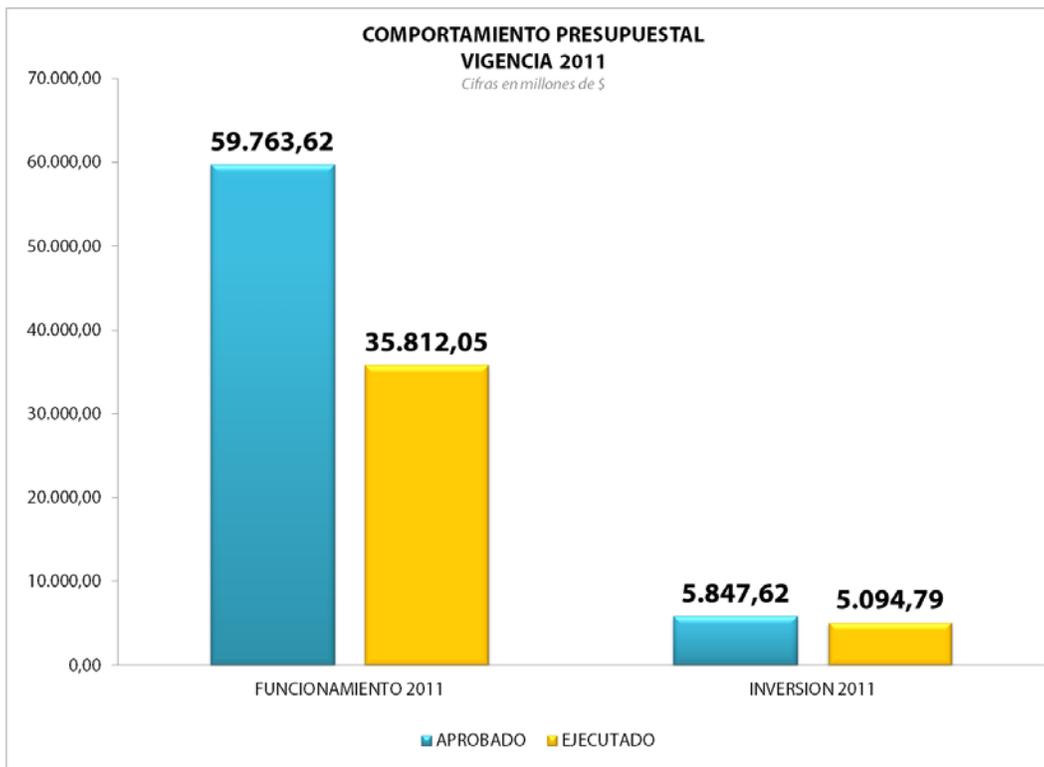
CONCEPTO GASTO	NACION 1	PROPIOS 2	TOTAL 3=1+2	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	58.733,62	1.030,00	59.763,62	35.812,05	59,92%
GASTOS PERSONALES	26.387,96	412,00	26.799,96	15.154,89	56,55%
Asociados a la Nómina	10.189,96	0,00	10.189,96	8.245,81	80,92%
Servicios Indirectos	16.198,00	412,00	16.610,00	6.909,09	41,60%
GASTOS GENERALES	32.258,11	0,00	32.258,11	20.642,59	63,99%
Impuestos y Multas	10,00	0,00	10,00	0,49	4,88%
Adq. Bienes y Servicios	32.248,11	0,00	32.248,11	20.642,10	64,01%
TRANSFERENCIAS	87,55	618,00	705,55	14,57	2,06%
INVERSIÓN	5.847,62	0,00	5.847,62	5.094,79	87,13%
TOTAL	64.581,24	1.030,00	65.611,24	40.906,84	62,35%

Cifras en millones de \$

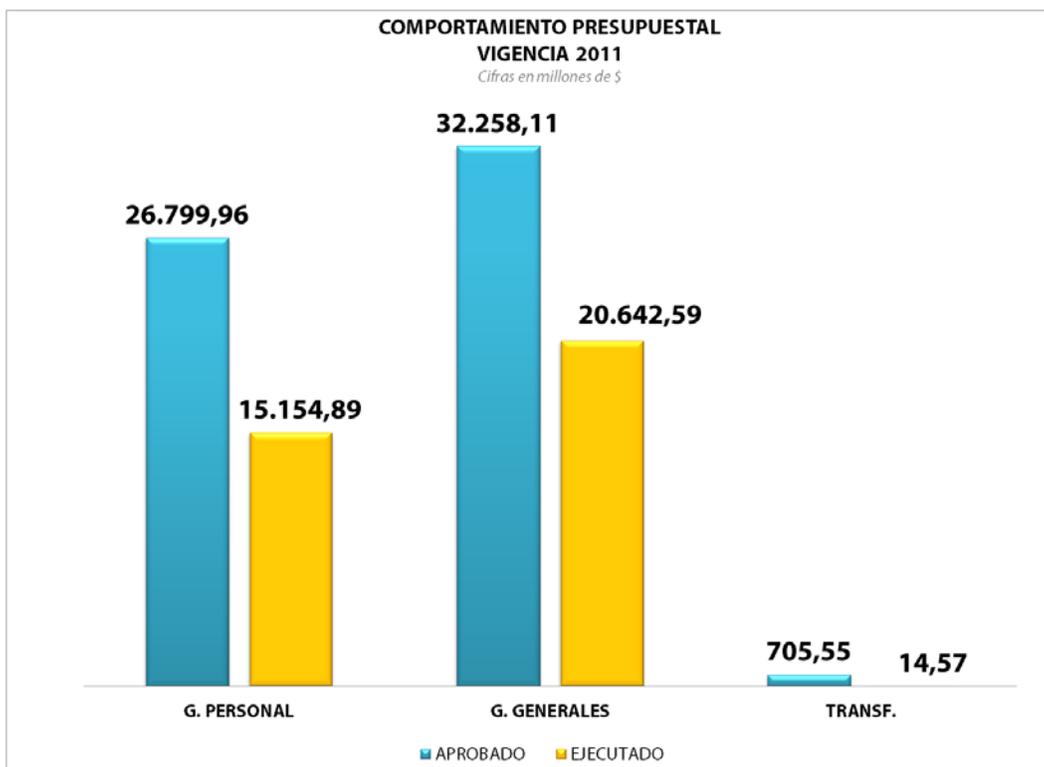
CUADRO 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011



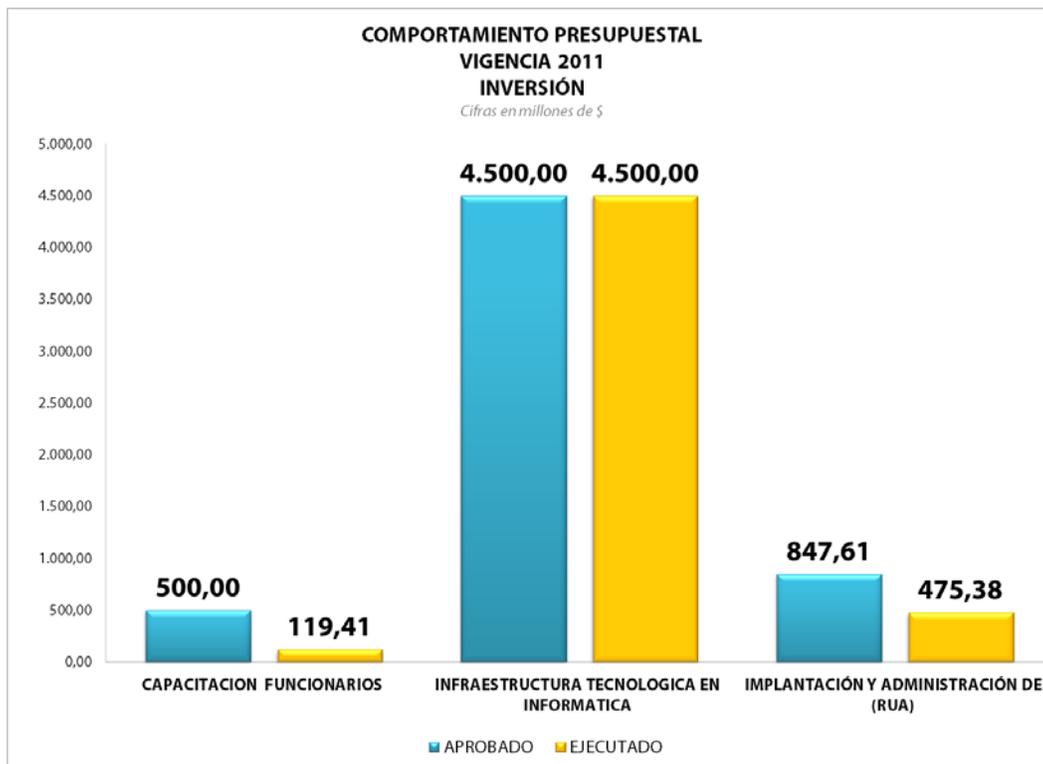
GRÁFICA 15. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO) – VIGENCIA 2011



GRÁFICA 16. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN) – VIGENCIA 2011



GRÁFICA 17. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (PERSONAL, GENERALES Y TRANSFERENCIAS) – VIGENCIA 2011



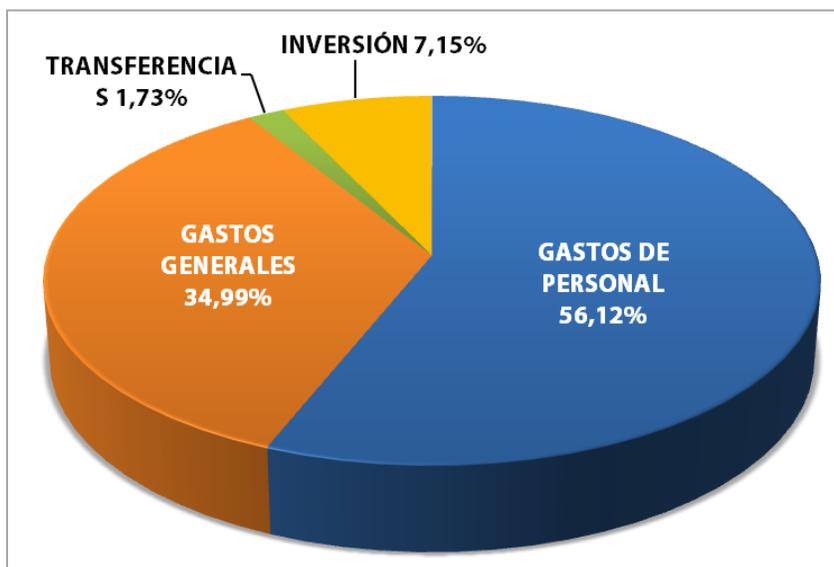
GRÁFICA 18. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL (CAPACITACIÓN, INFRAESTRUCTURA TI Y RUA) –VIGENCIA 2011

Presupuesto Vigencia 2012

El presupuesto asignado a la UGPP para la vigencia 2012 ascendió a \$176.809 millones, financiado en un 100% con recursos de la nación, de los cuales el 93% corresponde a Funcionamiento (\$164.159 millones) y el 7% a Inversión (\$12.650 millones).



GRÁFICA 19. PRESUPUESTO APROBADO – VIGENCIA 2012



GRÁFICA 20. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO – VIGENCIA 2012

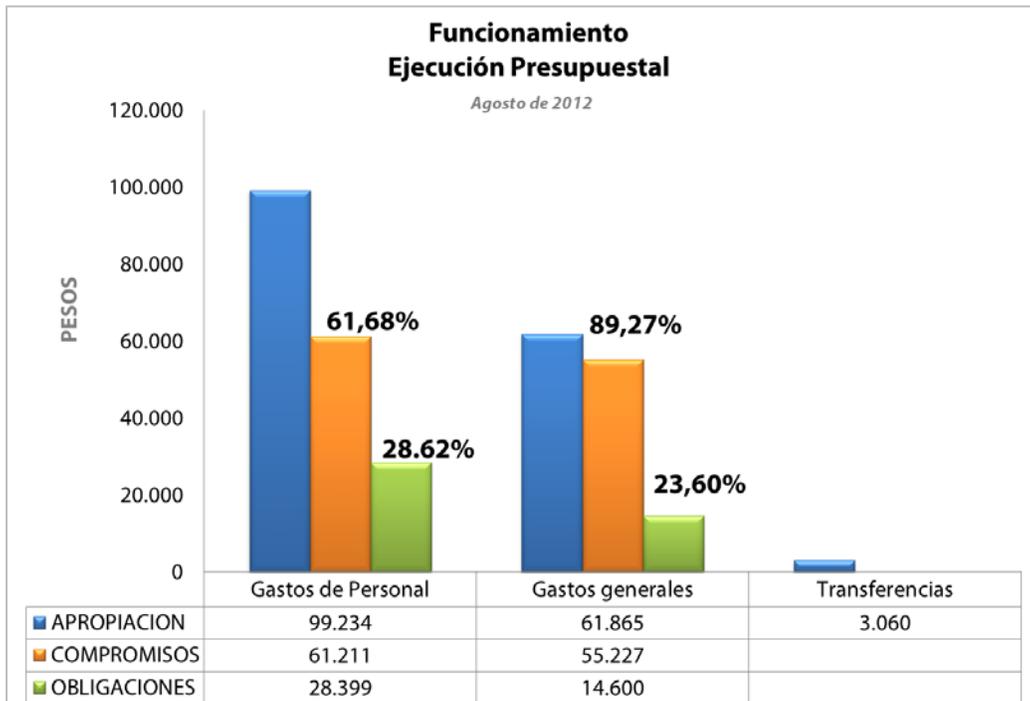
Presupuesto 2012 vs 2011

La variación del presupuesto fue del 169% al pasar de \$65.611 millones de pesos (2011) a \$176.809 millones (2012), para contar con los recursos necesarios que permitieran cumplir con los objetivos y retos que actualmente enfrenta la UGPP.

Ejecución Presupuestal a Agosto 31 de 2012

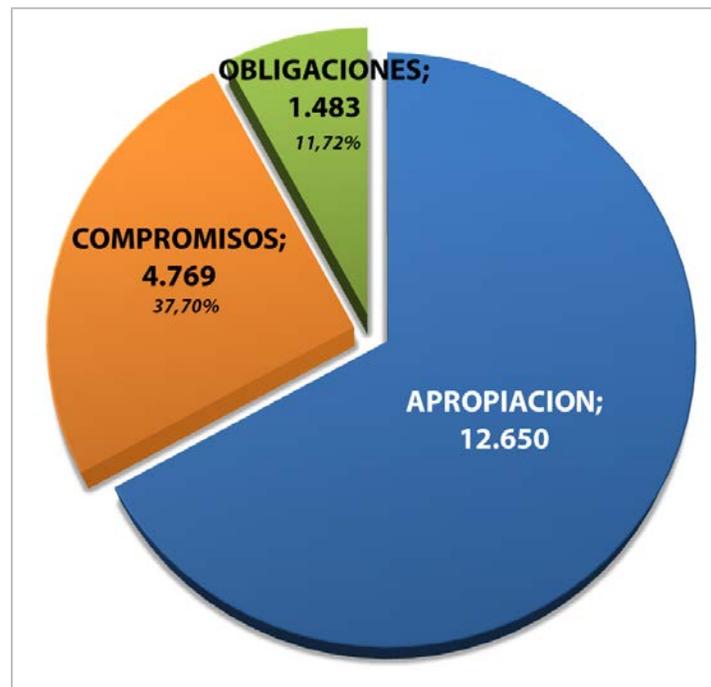
NOMBRE	APR VIGENTE	APR SIN COMPROMETER	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL OBLIGACIONES
	(4)	(5)=(4)-(6)	(6)	(7)	(8)	(9)=(6)/(4) * 100	(10)=(7)/(4) * 100
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10.507.572.000	4.218.330.328	6.289.241.672	6.289.241.672	6.289.241.672	59,85%	59,85%
PRIMA TECNICA	1.203.467.844	467.013.067	736.454.777	736.454.777	736.454.777	61,19%	61,19%
OTROS	2.786.490.261	2.109.124.030	677.366.231	677.366.231	677.366.231	24,31%	24,31%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	41.000.000	26.008.917	14.991.083	14.991.083	14.991.083	36,56%	36,56%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	79.730.823.052	29.024.092.720	50.706.730.332	17.894.615.796	17.601.599.434	63,60%	22,44%
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	69.589.513		69.589.512	69.589.512	69.589.512	100,00%	100,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4.895.057.330	2.177.970.550	2.717.086.780	2.717.086.780	2.717.086.780	55,51%	55,51%
IMPUESTOS Y MULTAS	51.500.000	51.085.000	415.000	415.000	415.000	0,81%	0,81%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	61.813.882.795	6.587.479.751	55.226.403.044	14.599.627.084	14.598.212.684	89,34%	23,62%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	470.000.000	470.000.000	-	-	-	0,00%	0,00%
ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS (LEY 65 / 1981).	90.000.000	90.000.000	-	-	-	0,00%	0,00%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.500.000.000	2.500.000.000	-	-	-	0,00%	0,00%
CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP	400.000.000	321.178.000	78.822.000	-	-	19,71%	0,00%
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP	12.250.000.000	7.559.755.305	4.690.244.695	1.483.417.729	1.483.417.729	38,29%	12,11%
TOTALES	176.809.382.795	55.602.037.668	121.207.345.126	44.482.805.665	44.188.374.903	68,55%	25,16%

CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2012



GRÁFICA 21. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO – AGOSTO 2012

Ejecución Presupuestal a Agosto de 2012 – Inversión



GRÁFICA 22. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN – AGOSTO 2012

La UGPP cuenta con un presupuesto de \$176.809 millones con un nivel de compromisos del 68,55% y obligaciones y pagos del 25.16%, los cuales para el presente año cuentan con Vigencias Futuras lo que demuestra el alto grado de compromisos.

La entidad fue concebida con una estructura de planta liviana, en este sentido muchos procesos misionales y de apoyo requieren ser tercerizados (outsourcing), es decir provistos por empresas especializadas, que cuenten con la capacidad operacional, técnica y financiera para llevar a cabo y en tiempo record, la organización de más de 700.000 expedientes y documentos de las 33 entidades a recepcionar.

Así mismo la contratación de firmas externas expertas o outsourcing, permiten disminuir los costos, por cuanto no es necesario montar una infraestructura material y humana, que además no generan valor al usuario, concentrarse en los procesos críticos del negocio y el logro de los objetivos estratégicos, y, tener una estructura organizacional flexible y por lo tanto fácilmente adaptable a nuevas tecnologías, a las decisiones del Estado y por supuesto a las necesidades de los usuarios. En la actualidad, las tercerizaciones u outsourcing contratadas son:

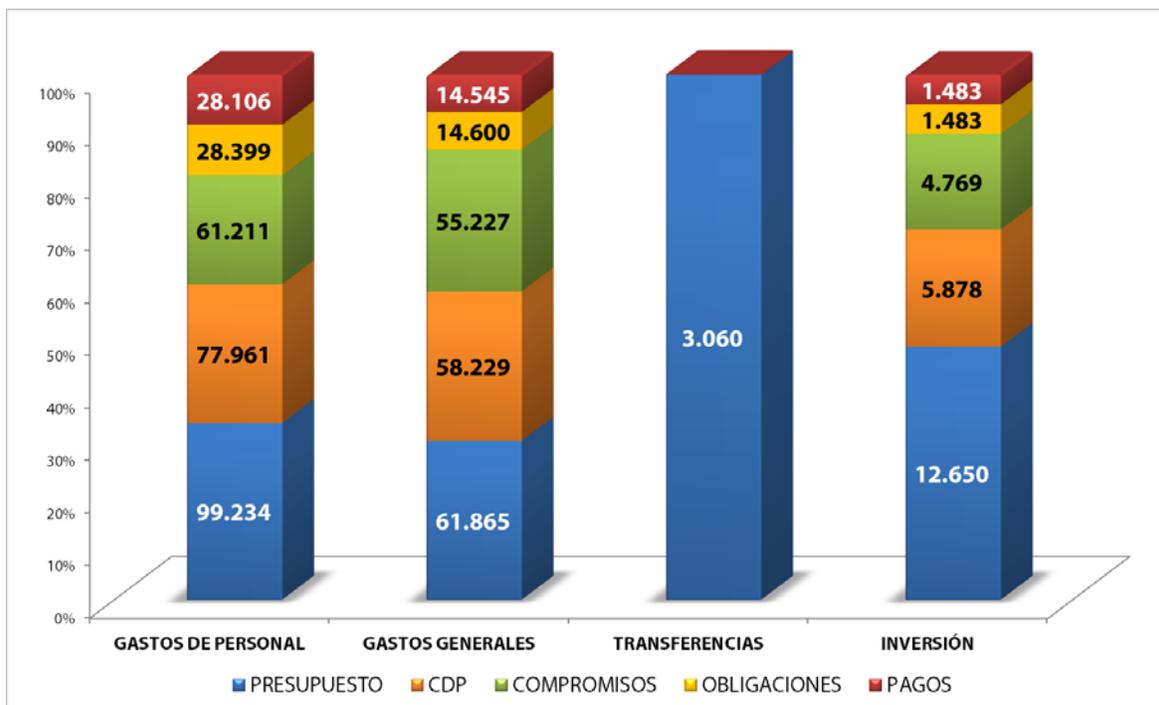
Proceso	Actividades
Centro de Administración Documental –CAD	Recepción y envío de documentos interno y externo
Clasificación	Determinar la competencia legal y trámite
Atención Presencial y Back office	Atención al ciudadano en pensionales y parafiscales Gestión de solicitudes a través de los aplicativos
Call Center	Atención telefónica a nivel nacional en temas Pensionales y/o Parafiscales
Organización Documental	Organización y Clasificación de los expedientes Embalaje Primeros auxilios a Documentos y limpieza
Digitalización e Indexación	Digitalización con legibilidad Captura de campos por tipo de documento
Verificación	Validación de la información de los 2 procesos anteriores
Normalización de expedientes	Unificación y completitud de la información pensional requerida
Seguridad documental	Validación de autenticidad de documentos
Custodia	Depósito y custodia de archivo Inclusión de documentos Transporte de expedientes físicos

CUADRO 14. CONTRATACIONES TERCERIZADOS Y OUTSOURCING 2012

Los gastos de personal muestra el pago de la nómina correspondiente a 187 funcionarios nombrados, de una planta aprobada de 210 cargos; así mismo existen compromisos originados en contratos de prestación de servicios por remuneración de servicios técnicos y honorarios de 431 contratistas que prestan sus servicios en áreas misionales y áreas soporte de archivo, verificación documental e indexación; así mismo la expedición de registros presupuestales de contratos celebrados con 16 empresas.

Los gastos generales muestran registros presupuestales derivados de compromisos suscritos en el 2011, que contemplan vigencia futura 2012, de los cuales se perfeccionaron la suma de \$23.125.957.083, relacionados con el arrendamiento y administración de las sedes donde desarrolla su labor la UGPP y soluciones en manejo integral de archivo con empresas especializadas en este tipo de negocios (recepción, organización, indexación y transporte de archivo pensional y demás archivo que la UGPP requiera en el desarrollo de su cometido estatal), otros compromisos menores como servicios públicos, caja menor y demás necesarios para el normal funcionamiento, el otro valor representativo dentro de la composición de compromisos es el perfeccionamiento del contrato con UT VERIFICANDO para el proceso de gestión archivística integral para la UGPP por valor de \$20.209.092.803.

El presupuesto comprometido en el proyecto de inversión de **(Dotación de Infraestructura TIC)**, corresponde a contratos para administración del sistema de Registro Único de Aportantes (RUA), mejoras y mantenimiento al sistema de información para pensiones, mantenimiento y desarrollo de software liquidador de nómina, adquisición de licencias de los aplicativos misionales y de gestión requeridos por la UGPP, plataformas como el BMP (Administrador de Procesos de Negocios) ESB (software para bus de Servicios Empresariales), ECM (Administrador de Contenidos Empresariales).



GRÁFICA 23. TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AGOSTO 2012

Estados Financieros con corte a Agosto de 2012

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A 31 DE AGOSTO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras en Miles de Pesos)
 (Presentación por cuentas)

	31-ago-2012	31-dic-2011		31-ago-2012	31-dic-2011
1 ACTIVO			2 PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	7.887.186	6.005.243	PASIVO CORRIENTE	2.390.681	13.142.600
11 EFECTIVO	515.435	880	24 CUENTAS POR PAGAR	2.112.715	12.435.664
1105 CAJA	109	0	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.009.987	11.223.567
1110 CRÉDITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	515.326	880	2425 ACREEDORES	446.293	403.753
14 DEUDORES	7.371.751	6.004.363	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TERCEROS	656.435	808.344
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.280.882	1.382.038	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	277.966	706.936
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.090.869	4.622.325	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	277.966	706.936
1470 OTROS DEUDORES	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	1.411.760	706.936
ACTIVO NO CORRIENTE	11.357.141	15.142.299	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	1.411.760	0
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.967.412	4.723.073	TOTAL PASIVO	3.802.441	13.849.536
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.583	12.159	3 PATRIMONIO		
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.010	0	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15.441.886	8.004.942
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.833.477	1.833.477	3208 CAPITAL FISCAL	7.992.040	6.262.438
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	6.937	5.709	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.558.410	2.055.066
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	4.751	4.751	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	71.151	44.891
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.671.672	2.617.725	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-3.179.715	-357.453
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	259.903	246.351	TOTAL PATRIMONIO	15.441.886	8.004.942
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y MAQUINARIA	43.000	43.000	TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	19.244.327	21.147.542
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, LABORATORIO Y OTROS	38.387	36.538			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-916.308	-76.637			
19 OTROS ACTIVOS	7.389.729	10.419.226			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR CONTABILIDAD	3.221.148	6.095.466	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDADES	252.789	2.275.101	81 DERECHOS CONTINGENTES	54.942	0
1970 INTANGIBLES	4.261.551	2.076.687	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-345.759	-28.028	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.683.691	0
			93 ACREEDORAS DE CONTROL	5.794	0
TOTAL ACTIVO	19.244.327	21.147.542			
			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
			91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.683.691	0
			93 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTABILIDAD	5.794	0

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
 Directora General

CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
 Profesional Especializado con funciones de Contador
 TP 41.676-T

CUADRO 15. ESTADOS FINANCIEROS – A AGOSTO 2012

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012 y DEL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**(Cifras en Miles de Pesos)
 (Presentación por cuentas)**

	31-ago-2012	31-dic-2011
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	INGRESOS OPERACIONALES	22.677.354
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	22.677.354
4705	FONDOS RECIBIDOS	22.662.788
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	14.566
	GASTOS OPERACIONALES	20.622.288
51	ADMINISTRACION	19.324.412
5101	SUELDOS Y SALARIOS	11.919.233
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	44.266
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.330.718
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	269.715
5111	GENERALES	5.757.813
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.667
52	DE OPERACIÓN	1.297.876
5202	SUELDOS Y SALARIOS	648.656
5211	GENERALES	634.654
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.566
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.055.066
	INGRESOS NO OPERACIONALES	2
48	OTROS INGRESOS	2
4810	EXTRAORDINARIOS	2
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
	OTROS GASTOS	2
58	OTROS GASTOS	2
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	2
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.055.066
	EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.055.066

GLORIA INÉS CORTÉS ARÁNGO
 Directora General

CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
 Profesional Especializado con funciones de Contador
 T.P. No. 41.676-T

CUADRO 16. ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL – A AGOSTO 2012

Capítulo 3

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

El Sistema Integrado de Gestión está compuesto por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno MECl, el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión Ambiental, la Estrategia de Gobierno en Línea y la Política de Racionalización de Trámites y procedimientos; con el propósito de formular, orientar y evaluar la gestión de la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y el mejoramiento de los servicios que se ofrecen al ciudadano, en términos de calidad, satisfacción social, y lucha contra la corrupción, incorporando normas de gestión de la calidad, control interno, desarrollo administrativo, gestión ambiental, política de racionalización de trámites y estrategia de Gobierno en Línea.

El SIG se encuentra en proceso de implementación contando con un cronograma en el cual están previstas fases de diseño, estructuración e implementación, validación y certificación; se destacan los siguientes avances:

- **Documentación:** Definición de los modelos de operación y las caracterizaciones correspondientes a 127 procesos y subprocesos de la organización, que incluyen formulación de los indicadores de gestión de proceso, diseño de formatos e instructivos para actividades críticas.
- **Riesgos Corporativos:** Teniendo como referentes la Norma Técnica Colombiana para la gestión del riesgo NTC-ISO 31000:2011, la guía de Administración del Riesgo del DAFP y la metodología propuesta por la Auditoría Interna, se diseñó el subproceso de Administración de Riesgos Corporativos que permitió identificar los riesgos, controles e integración en 14 matrices correspondientes a cada uno de los macroprocesos.
- **Inscripción de trámites:** Inscripción de 37 trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), los cuales se encuentran en revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, para su publicación final en el SUIT.
- **Gestión Ambiental:** Se diseñaron los subprocesos de Planeación Ambiental y Ejecución y evaluación del desempeño ambiental a través de los cuales se diseñarán y ejecutarán los programas ambientales y las actividades de control operacional ambientales necesarios, para lograr la reducción de los impactos ambientales significativos y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad.
- **Estrategia de Gobierno en Línea:** Actualmente cuenta con un nivel de cumplimiento del 55% en el Manual 3.0 definido y en vigencia en su nivel inicial.



El SIG se encuentra en proceso de implementación contando con un cronograma en el cual están previstas fases de diseño, estructuración e implementación, validación y certificación.

Acuerdos de Niveles de Servicio: Se definió e implementó como un mecanismo de coordinación e integración entre los distintos procesos y sus proveedores, teniendo como fin la contribución al cumplimiento de los objetivos de los procesos y el logro de la excelencia operacional. Se establecieron ANS críticos en las áreas de Pensiones, Parafiscales, CAD, Atención al Pensionado, tecnología y Jurídica.

Capítulo 4

Plan de Mejoramiento Institucional

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

La UGPP tiene en desarrollo un Plan de Mejoramiento resultante de la Auditoría practicada por la Contraloría General de la República al proceso de contabilización, reconocimiento y pago de pensiones; el avance a 31 de agosto de 2012 es el que se muestra en la siguiente tabla:

N°	Planes de Mejoramiento Vigentes a Agosto 31 2012	Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas	% de Cumplimiento del Plan a Junio 30 2012 (1)	% de Avance Total del Plan a Junio 30 2012
1.	Proceso de contabilización, reconocimiento y pago de pensiones	9	7	100%	77,8%

(1) El % de cumplimiento y de avance de los planes de mejoramiento se calculó de acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría General de la República.

CUADRO 17. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO – A 31 DE AGOSTO 2012



Hacer lo correcto genera bienestar

Directivos

Informe de Gestión UGPP 2011 - 2012

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO

Directora General

ALEJANDRA AVELLA PEÑA

Directora Jurídica

JAIRO GUSTAVO AYALA FORERO

Director de Estrategia y Evaluación

DARLENY CONSUELO FAJARDO CUADRADO

Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos

JUAN CARLOS MENDOZA PEDRAZA

Director de Gestión de Tecnologías de la Información

JORGE MARIO CAMPILLO OROZCO

Director de Parafiscales

MANUEL GUSTAVO RIVEROS APONTE

Director de Pensiones

NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ

Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**